ACTA No. 30

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 31 (Treinta y uno) de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós), siendo las 16:00 Horas P.M (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.

II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.

III. Aprobación de las Actas Números 27, 28 y 29 relativas a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas con fecha 26 de Abril, 29 de Abril y 12 de Mayo de 2022.

IV. Dictamen que pone a consideración del pleno, para su aprobación, la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a otorgar apoyo mensual a Instituciones de Asistencia Privada, las cuales se describen en el dictamen emitido.

V. Dictamen que presentará la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo al Contrato con la empresa denominada Red Benefit S.A. de C.V., para su aprobación.

VI. Informes correspondientes al mes de Mayo de 2022, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA

MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

VII. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Mayo de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

VIII. Escrito que presenta la C. Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual turna Dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones, relativo a la pensión por invalidez total y permanente del C. Maximino Alvarado Armenta, para su aprobación.

IX. Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante los cuales pone a consideración del pleno, para su aprobación, la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, y de ser procedente, se apruebe el destino final a que hace referencia en dichos escritos presentados.

X. Escrito que presenta la C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual, exhibe para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, informe Trimestral del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022, para dar cumplimiento al artículo 42 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.

XI. Dictámenes que presentará a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, la Comisión de Preservación Ecológica, en relación a lo siguiente:

a). - Donación de 8,800 árboles que realiza la empresa Grupo México A.C, a favor del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para su aceptación.

b). -Petición que presenta el Sr. Alberto Martín Sánchez Gayou, relativa a autorización de derribo de árboles para proyecto de construcción.

c). -Solicitud presentada por la Sra. María Cecilia Duarte Alcoverde, de autorización de derribo de árboles para construcción de proyecto.

XII. Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación, respecto al Reglamento Interno de Archivo Municipal, para su aprobación.

XIII. Correspondencia recibida.

XIV. Informe de Comisiones.

XV. Asuntos Generales.

XVI. Clausura de la sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Listo, vamos a iniciar con el permiso de todos ustedes, nuevamente buenas tardes compañeros, regidores, regidoras, síndico municipal, ciudadano secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial del palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenos días alcalde, buenos días regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelie Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojorquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez

Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, y le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluido en lectura si hay alguna observación o comentario en relación con el orden del día favor de expresarlo, de no haberla, quienes aprueben el orden del día sírvanse a emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación, Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Buenas tardes a todos, nada más en el punto número cinco donde dice, dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, la convocatoria fue en Comisiones Unidas y corresponde a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, así como a la de Gobernación y Reglamentación y Comisión de Salud nada más si se pudiera poner a consideración el agregarlo porque el dictamen viene en esos términos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿entonces cómo quedaría regidor Hipólito?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, responde: Dictamen que presentan la Comisiones de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, la de Gobernación y Reglamentación y Comisión de Salud relativo al contrato con la empresa denominada Red Benefit S.A de CV para su aprobación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día con la observación que hace el regidor Hipólito, si no hay otro inconveniente, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos (22 integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de Mayo de 2022, con la modificación en el punto 5) del orden del día, para quedar como sigue: Dictamen que ponen a consideración del pleno para su aprobación, las Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Gobernación y Reglamentación, y Salud, relativo al Contrato con la empresa denominada Red Benefit S.A. de C.V., para su aprobación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias para desahogar **el punto tres del orden del día:** aprobación de las actas números 27, 28 y 29 relativas a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas con fecha 26 de abril, 29 de abril y 12 de mayo de 2022, quienes estén de acuerdo con la aprobación de las actas antes mencionadas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos (22 integrantes), las Actas Números 27, 28 y 29 relativas a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas con fecha 26 de Abril, 29 de Abril y 12 de Mayo de 2022.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para continuar con el orden del día, pasamos al desahogo del **punto número cuatro del orden del día:** Dictamen que pone a consideración del pleno, para su aprobación, la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a otorgar apoyo mensual a Instituciones de Asistencia Privada, las cuales se describen en el dictamen emitido, tiene la palabra David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias compañeros, este dictamen estaba pendiente, estas asociaciones civiles que no habían estado insertadas en el contenido del acta, de la sesión ordinaria pasada en cuanto a los apoyos sociales que se debería de dar a estas asociaciones y en este sentido se convocó a la reunión de la Comisión de Hacienda el día 24 de mayo y hubo quorum, se aprobó, este dictamen que se presenta está aprobado dentro de la comisión por unanimidad y en estos términos, la compañera aquí va a ser la que le de lectura a este dictamen de la comisión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Buenas tardes, va a ser el puro punto de acuerdo, punto de acuerdo. Primero: se autoriza otorgar un apoyo por la cantidad de $15,000.00 pesos mensuales a las instituciones de asistencia privada debidamente acreditadas denominadas, Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey, Compassion Home México AC, Albergue para Migrantes San Juan Bosco, estás instituciones deberán presentar la factura correspondiente para hacerles entrega del apoyo. Segundo: el referido apoyo fue a tener efecto retroactivo de los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2022. Tercero: ante el pleno del ayuntamiento dichas instituciones deberán presentar un informe mensual de las acciones realizadas para el conocimiento. Cuarto: este apoyo será aplicable al ejercicio fiscal de 2022 que prorrogue deberá aprobarse por el pleno del ayuntamiento por anualidad e incluirlo en el presupuesto que corresponda, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 24 días del mes de mayo del 2022.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Gracias regidora, ¿algún otro comentario sugerencia? Bien, quienes estén de acuerdo en aprobar en sus precisos términos el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), en sus precisos términos, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la solicitud de apoyo a las Instituciones de Asistencia Privada, autorizándose: **Primero:** Otorgar un apoyo por la cantidad de $15,000.00 (Son: Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) Mensuales, a las Instituciones de Asistencia Privada, debidamente acreditadas, denominadas: 1.- CASA HOGAR DE NUESTROS PEQUEÑOS HERMANOS CRISTO REY I.A.P.; 2.- COMPASSION HOME MÉXICO A.C.; Y 3.- ALBERGUE PARA MIGRANTES SAN JUAN BOSCO I.A.P.; Estas Instituciones deberán presentar la factura correspondiente para hacerles entrega del apoyo; **Segundo:** El referido apoyo tendrá efecto retroactivo de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2022; **Tercero:** Ante el pleno del Ayuntamiento dichas Instituciones deberán presentar un informe mensual de las acciones realizadas, para conocimiento; y **Cuarto:** Este apoyo será aplicable al ejercicio fiscal de 2022, de prorrogarse, deberá aprobarse por el pleno del Ayuntamiento por anualidad e incluirlo en el presupuesto que corresponda.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para el desahogo del **punto número Cinco del Orden del día:** dictamen que presentará las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Salud, relativo al contrato con la empresa denominada Red Benefit s.a. de C.V., para su aprobación, tiene la palabra primero levantó la mano Perla y luego el regidor David, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Buenas tardes compañeros, Presidente, Síndico, Secretario, si nos pueden hacer llegar

el dictamen para poderlo seguir de manera digital la lectura junto con ustedes se los agradecería mucho, junto con los otros dictámenes también que se presentarán.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Claro que sí compañera ahorita te lo hacemos llegar y este tema fue trabajado en la comisión de hacienda, en la de gobernación y la de salud ya cómo se comentó, es un tema que turnó en este caso del oficial mayor Jesús Arturo Madrid Rosas y que hubo una reunión el día, de comisiones el día 24 de mayo también, dónde se aprobó también por unanimidad este tema y también de regidores que no integran esas comisiones también estuvieron trabajando en este tema, pero bueno y este dictamen le va dar lectura el regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, le pasamos el uso de la voz al regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: Si buenas tardes otra vez, voy a leer si están de acuerdo el punto de acuerdo y la fecha en la que se llevó a cabo la reunión para obviar tiempos, obedece básicamente al convenio de servicio que se tiene firmado con Red Benefit y que se había turnado a las Comisiones Unidas y que por razones de tiempo se consideró el hecho de dictaminar que se firme por un año y de manera posterior en el tiempo tener oportunidad de revisar cada una de las cláusulas y poder hacer un dictamen que pudiera hacer un adendum o un nuevo contrato por los siguientes dos años y dice lo siguiente, con fecha 24 de mayo del año 2022, siendo las once A.M. sostuvimos reunión de comisiones unidas en la que analizamos el planteamiento de la empresa Red Benefit S.A, detectando qué es necesario realizar un análisis más profundo y detallado de dicho contrato, esto con el fin de lograr mayores beneficios para los empleados del municipio de Nogales, Sonora por lo anteriormente expuesto se presenta a consideración de este órgano colegiado el siguiente **Punto de acuerdo**. Único: se autoriza al comité de adquisiciones arrendamientos y servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora celebrar la contratación de la empresa Red Benefit S.A. por el ejercicio fiscal 2022, para que preste el servicio de administrar, organizar y prestar en función de tercer administrador y tercer pagador los servicios médicos de hospitalización, consulta general y de especialidad así como servicios auxiliares

de diagnóstico, tratamiento y farmacia de los trabajadores y sus dependientes económicos al servicio del municipio de Nogales, Sonora, de acuerdo a los lineamientos que se establecen en el reglamento de servicio médico de la administradora Red Benefit S.A. en los mismos términos del contrato anterior el cual se anexa en el presente dictamen para los efectos legales a que dieron lugar en la inteligencia que únicamente deberá modificarse la fecha de vigencia del mencionado contrato de Red Benefit S.A. y todas las demás cláusulas permanecerán intactas, por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del pleno el presente dictamen para su aprobación, firma la Comisión De Gobernación y Reglamentación la Comisión De Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, así como la Comisión de Salud, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito, si no hay más comentarios lo sometemos a votación, si están de acuerdo en aprobar la celebración del contrato en los términos expuestos y conforme al dictamen emitido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad. (La Regidora Propietaria Guadalupe Patricia Martínez Chiapa no se encontraba presente al momento de la votación).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación; Hacienda, Cuentas y Pública y Patrimonio y Salud, consistente en: Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, celebrar la contratación de la Empresa RED BENEFIT S.A., por el ejercicio 2022, para que preste el servicio de Administrar, organizar y prestar, en función de tercer administrador y tercer pagador los servicios médicos de hospitalización, consulta general y de especialidad, así como servicios auxiliares de diagnóstico, tratamiento y farmacia a los trabajadores y sus dependencias económicos al servicio del Municipio de Nogales, Sonora, de acuerdo a los lineamientos que se establecen en el “Reglamento de Servicios Médicos de la Administradora RED BENEFIT S.A., en los mismos términos del contrato anterior, el cual se anexa en el presente dictamen, para los efectos legales a que diera lugar, en la inteligencia que únicamente deberá modificarse la fecha de vigencia del mencionado contrato de RED BENEFIT S.A., y todas las demás cláusulas permanecen

intactas. Lo anterior en los precisos términos del dictamen presentado. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor para los efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: continuamos con el punto **número seis del orden del día:** Informes correspondientes al mes de Mayo de 2022, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si están de acuerdo en recibir estos informes para conocimiento favor de levantar su mano, tiene Laurita la palabra, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, expone: Buenas tardes, es nada más para el informe del Instituto del Deporte me gustaría que viniera un poco más completo, como lo manda IMFOCULTA o como lo mandan las demás dependencias me gustaría que viniera así, porque menciona que apoya a ciertos deportistas, pero no viene nada más, no viene la evidencia en foto entonces me gustaría que viniera más específico, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Claro que sí, buena observación regidora Laura, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: También en los informes que se están presentando en este caso por las paramunicipales en este sentido creo, el Instituto del Deporte, sí que siempre tengan conocimiento las juntas de gobierno de cada paramunicipal que sean aprobados estos informes para que sean remitidos con su oportunidad de aquí al pleno del cabildo esto para cumplir el proceso y las formas y la Ley en la materia.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si gracias y buena observación también, Si están de acuerdo en recibir estos informes para conocimiento, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, recibir para conocimiento los Informes correspondientes al mes de Mayo de 2022, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: continuamos con **el punto siete el orden del día:** escrito que presenta su servidor, mediante el cual exhibo, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la administración pública municipal, correspondiente al mes de mayo de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 fracción VIII, de La Ley de Gobierno y Administración Municipal, si están por la afirmativa en recibir este informe para conocimiento, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, recibir para conocimiento el Informe que

presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Mayo de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Para desahogar **el punto ocho del orden del día:** escrito que presenta la C. Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora De Recursos Humanos, mediante el cual turna dictamen emitido por la comisión mixta de pensiones y jubilaciones, relativo a la pensión por invalidez total y permanente del C. Maximino Alvarado Armenta, para su aprobación, someto a votación el presente dictamen de la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones, quienes aprueben su contenido en los términos presentados, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Bueno, este dictamen lo envía en este caso la comisión mixta de Red Benefit según tengo entendido ya se puso en el buzón de cada uno, este dictamen está fechado de Mayo 25, es el dictamen 001/ 2022 es el primero de esta comisión mixta de Red Benefit, viene firmado por la coordinadora de recursos humanos, Gabriela Karina Encinas, el oficio viene firmado también por el presidente de la comisión mixta que en este caso es el oficial mayor Jesús Arturo Madrid, por la Maestra Hermila Citlali Valenzuela Beltrán directora de egresos, Angélica Burgos regidora propietaria, Hipólito Sedano, regidor propietario y Laura Elba Méndez Ríos regidora propietaria, este estaba en el buzón y fue una determinación de la comisión mixta ¿no? y es lo que se está sometiendo en este momento a la consideración del pleno para aprobarse.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, adelante Silvia, Regidora Silvia Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, comenta: leyendo el dictamen que está en nuestros correos está obviamente del texto se desprende la cantidad, sin embargo, cuándo dan el punto a resolver el qué se

considerará como resolutivo único, no menciona la cantidad, o sea, nada más dice pensión por invalidez del 100% de su salario base integrado, sería bueno que para futuras ocasiones considerara la comisión mixta poner la cantidad con la que se va a pensionar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No sé si este por aquí la coordinadora para que de una vez especificara la cantidad, por favor, porque es importante lo que menciona la compañera, adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, responde: En las consideraciones está la cantidad, sin embargo, el punto a resolver o cómo llegan ellos a una conclusión ahí ya no citan y sería bueno que ese 100% a la que están ellos ya decidiendo se va a pensionar a esta persona dijera la cantidad, porque muchas veces se pierden en el papeleo y dónde está la cantidad?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Qué bueno que están aquí y están escuchando el oficial mayor y Gabriela para que tomen en cuenta está recomendación y observación por favor, gracias regidora Silvia. Entonces someto a votación el presente dictamen de la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones quiénes aprueben su contenido en los términos presentados favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Regidora Propietario Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Mayoría de Veintiún votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones de este H. Ayuntamiento, mediante el cual dictamina: **UNICO:** Otorgar al trabajador **MAXIMINO ALVARADO ARMENTA, SERVICIO MEDICO RED BENEFIT Y PENSION POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE** del 100% (Cien por ciento), resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de **$10,565.52 (Diez Mil Quinientos Sesenta y Cinco pesos 52/100 M.N.)** esto en base a lo dispuesto en los artículos 24,25

y 26 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Nogales, Sonora; dictamen aprobado en los precisos términos en que fue presentado, formando parte integrante del presente acuerdo. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: continuando con **el punto nueve del orden del día:** Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante los cuales pone a consideración del pleno, para su aprobación, la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, y de ser procedente, se apruebe el destino final a que hace referencia en dichos escritos presentados, si aprueban la baja de los bienes que se describen en el escrito y anexos presentados y su destino final, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos (22 integrantes), la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, aprobándose que el destino final sea su destrucción, donación o venta en los términos de los escritos presentados.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el **punto diez del orden del día:** Escrito que presenta la C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual, exhibe para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, informe Trimestral del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022, para dar cumplimiento al artículo 42 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, adelante Maestra.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, comenta: Nada más para, les van a pasar ahorita los documentos bajo una observación que nos hizo le doy las gracias a la regidora licenciada Silvia Baqueiro, les van a pasar cómo queda ya el documento y de aquí en adelante así va a ser.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, no le gustaría comentar ahí Silvia su aportación que hizo.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, responde: No, ya está comentado con la Síndico.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien ¿estamos listos?, si están de acuerdo en recibir este informe para conocimiento, favor levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 integrantes), recibir para conocimiento el informe Trimestral del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022, presentado por la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, para dar cumplimiento al artículo 42 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el **punto once del orden del día:** Dictámenes que presentará a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, la Comisión de Preservación Ecológica, en relación a lo siguiente: a).- Donación de 8,800 árboles que realiza la empresa Grupo México A.C, a favor del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para su aceptación, David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, en este tema fue abordado también oportunamente la Comisión de Hacienda tenemos el dictamen aprobado por unanimidad la secretaria que me acompaña en esta comisión la regidora Angélica Burgos va dar lectura a este dictamen, es un tema de donación que nos hace esta empresa y que nos solicita que sea deducible de impuestos también, entonces en esos términos va el dictamen y pues se va dar lectura.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, informa: El punto de acuerdo PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Preservación Ecológica proponer al pleno del ayuntamiento la aprobación de la solicitud presentada por la fundación grupo México, A.C en el cual solicita la anuencia para recibir una donación de 8,800 árboles gestionados por esta dependencia. SEGUNDO.- Se reciba en las instalaciones de dirección de imagen urbana, sito: en la avenida tecnológico número 1009 Colonia El Rastro código postal 84063 Nogales, Sonora, para su resguardo y cuidado. TERCERO.- Se emite por parte del municipio de Nogales, Sonora a través de tesorería municipal el documento fiscal factura solicitada por la donante que ampare los 8,800 árboles por un valor unitario de diecinueve pesos, moneda nacional y un total de ciento sesenta y siete mil doscientos mil bajo la forma de pago de dación en pago, se somete al pleno del presente dictamen para su aprobación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora ¿algún comentario?, bien, quienes estén de acuerdo en aceptar esa donación en los términos expuestos y conforme al dictamen emitido documental favor de manifestando levantando su mano en señal de aprobación, adelante maestra.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, expresa: Yo aquí tengo una duda, están diciendo que es una donación y luego mencionan una dación en pago, para que explicara un poquito a cambio de que.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias maestra, adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Sí es una dación en pago porque se liquida con el documento que se entrega la cantidad de árboles que se reciben, es una donación, de hecho es un documento que se emitiría por parte del ayuntamiento incluso sin impuestos, no causaría impuestos solamente será un documento que le permitiría a la fundación hacer deducible el gasto que ellos hicieron a su vez a la que y los árboles, entonces cada uno de ellos está valuado en diecinueve pesos cada arbolito, son arbolitos de 30 centímetros son en tres versiones de pino cómo se van a recibir y se marca ahí el domicilio en este caso domicilio fiscal, el domicilio en físico de la dirección de imagen urbana para que se reciban los 8800 árboles.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Hipólito, David tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Aquí nomás agregando lo que comenta el regidor Hipólito, en la solicitud que nos manda la fundación del grupo México viene un ejemplo de que se hizo una donación en un municipio de Minatitlán Veracruz y los términos en dónde se expidió la factura correspondiente por parte del ayuntamiento en los mismos términos y en este sentido por lo cual en un análisis que también hicimos con la tesorera municipal, o sea, vimos viable aceptar este dación de pago,no, en ese sentido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo en aceptar esta donación en los términos expuestos y conforme al dictamen emitido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos (22 integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Preservación Ecológica, mediante el cual se autoriza lo siguiente: **PRIMERO.-** Se aprueba la solicitud presentada por FUNDACION GRUPO MEXICO, A.C., por lo que se recibe la donación de 8,800 árboles gestionados por la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano; **SEGUNDO.-** Se reciba en las instalaciones de la Dirección de Imagen Urbana, cito en Ave. Tecnológico #1009, Colonia El Rastro, C.P. 84063, Nogales, Sonora, para su resguardo y cuidado; y **TERCERO.-** Se emita por parte del Municipio de Nogales, Sonora, a través de Tesorería Municipal el documento fiscal – factura – solicitada por la donante que ampare los 8,800 árboles por un valor unitario de $19.00 (Son: Diecinueve Pesos 00/100 M.N.) y un total de $167,200.00 (Son: Son: Ciento Sesenta y Siete Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), bajo la forma de pago "dación en pago".- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Silvia Baquiero.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: aquí en este punto, en uno de los puntos que resolvieron creo que era que se reciban en imagen urbana, saber después que se va a hacer con ellos y de esa manera también hacer una petición especial para dentro de esos árboles o si se tienen más en el vivero poder asignar al departamento de mediación para que sigan llevando a cabo su programa de sembrando valores, que se están llevando en diversas escuelas primarias, creo que se puede hacer entonces sería bueno que consideraran en ese momento David ¿no sé?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si compañera de hecho lo contemplamos en la reunión de la Comisión de Preservación Ecológica donde estuvo la secretaria de desarrollo Urbano el ingeniero Medina, Villanueva y Adriana en términos de que, hacia a donde vamos a canalizar estos árboles que se están donando para que sea de manera planificada y organizada, así como en el tema que tú estás exponiendo ¿no?,

pero esa manera lo vamos a abordar junto con los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano para darle ese ese cauce ¿no? A esta entrega de árboles.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Yo te pediría y regidor que hiciéramos un plan en la comisión que estás y que hiciéramos un calendario para ver dónde se van a poner, cómo se van a poner, para complementar lo que dice la compañera Silvia Baqueiro. ¿Si te parece?, muy bien, estamos en el inciso B) del punto número 11) del orden del día, Petición que presenta el Sr. Alberto Martín Sánchez Gayou, relativa a autorización de derribo de árboles para proyecto de construcción, David tiene una intervención y/o aclaración.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno Presidente, atendiendo primeramente el tema que tuvimos hace aproximadamente unos dos meses el día 24 de febrero, un tema que donde abordamos, en donde encabezo usted esa reunión con desarrolladores en dónde estuvieron la mayoría de todos los integrantes del cuerpo colegiado, en donde establecimos el tema qué es de suma importancia también generar nuevas inversiones, generar que el flujo económico, el desarrollo económico en la ciudad, escuchamos con mucha atención las inquietudes de todos y cada uno de los desarrolladores y compartimos qué es necesario impulsar y generar políticas en este sentido de dotar de mayor infraestructura a nuestra comunidad a nuestra ciudad, para efecto de que tengan condiciones las personas que quieran invertir en nuestro municipio, esa infraestructura que hasta ahorita debemos decir de los parques industriales privados y creo que el de nosotros mismos ya casi a la capacidad total, o sea ya están llenos en este sentido, este dictamen que presenta el señor Alberto Martín Sánchez Gayou es un tema que se venía abordando desde meses atrás aproximadamente seis, siete, ocho meses, desde agosto del año pasado la administración pasada es un tema que le veníamos dando continuidad en las comisiones que se involucraron en este caso, la Comisión de Preservación Ecológica en dónde en coordinación cómo se debe de hacer en este caso con el departamento ecología, con la dirección de planeación urbana, pues se la estaban requiriendo de los requisitos para que fuera, para que pudiese ser procedente la solicitud que nos hacía llegar el señor Sánchez Gayou, debo de mencionar que existe un dictamen, debo de mencionar que todo está apegado a la legislación ambiental, que todo está apegado también al dictamen técnico que están presentando en este caso la secretaría de desarrollo urbano y en estos términos, presidente, dando, para

que pueda quedar muy claro, este tema le pido por favor que si puede someter a consideración del pleno del cabildo la intervención en este caso del ingeniero Jorge Medina, del arquitecto Villanueva y de la ingeniera Adriana Guerrero, para efecto de que expliquen con mayor detalle y que quede muy claro de nueva cuenta porque lo vimos en la Comisión de Preservación Ecológica donde por unanimidad se aprobó este tema y en este contexto pues es importante la participación de los compañeros que nos acompañan ahí en la secretaria.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien antes de eso le damos la palabra a Francisco, regidor Francisco, por favor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Ya no, era para solicitar los dictámenes para poderlo revisar, pero los acaban de mandar el grupo ¿verdad? de WhatsApp para poder revisar el dictamen al mismo tiempo que el ingeniero nos diera la explicación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Francisco bien, entonces vamos a darle la palabra primero ¿quién es el que viene?, ¿Quién va a ser?, ¿a los tres?, bien muy, entonces sometemos a votación para darle la palabra al ingeniero Jorge Medina, Javier Villanueva y Adriana Guerrero para efectos de que expliquen, comenten y den más detalles sobre este punto que está tratándose aquí en la mesa del pleno, quiénes están de acuerdo en darles la palabra, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), el uso de la voz a los CC. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; Ing. Adriana Guerrero, del Departamento de Ecología; y Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias tiene la palabra primero, adelante Jorge tiene la palabra.

Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario De Desarrollo Urbano y Ecología, expone: Con permiso, buenas tardes a todos, si me lo permiten voy a dar lectura al dictamen técnico mientras el arquitecto Villanueva se prepara para hacer una presentación, si, dictamen técnico número 22 ECO.111 Nogales, Sonora 25 de mayo del 2022. En atención a la solicitud de derribo y trasplante de árboles realizada por el ciudadano Alberto Sánchez Gayou para el desarrollo del proyecto construcción de bodegas para arrendamiento con pretendida ubicación en la colonia Canoas y con fundamento en lo establecido los artículos 2.1.4.12 y 2.1.4.15 del reglamento del árbol para el municipio de Nogales, Sonora le informo que se dio curso a la solicitud bajo las siguientes CONSIDERACIONES: que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.1 del Reglamento del Árbol para el municipio de Nogales, Sonora el promovente presentó el dictamen técnico elaborado por el dictaminador técnico 0004 el arquitecto Arnoldo García Rodríguez por medio del cual solicita el derribo de 71 árboles de la especie encino y 81 árboles de la especie Mezquite que una vez que la solicitud contempla el derribó de árboles clasificados como patrimoniales dicho documento se turnó para dictamen del H. Cabildo por estar completo según lo establecido en el artículo 2.1.4.21 del reglamento del árbol para el municipio de Nogales, Sonora, la solicitud contempla el derribo de árboles de la especie Encino los cuales están clasificados como árboles patrimoniales, por lo que se presentó el dictamen técnico elaborado por el dictaminador técnico el arquitecto Arnoldo García el cual cumple con los requisitos establecidos en los artículos 5.1.1 y 5.2.1 del Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora, qué en la información presentada el promovente manifiesta que por los niveles del terreno no es posible técnicamente conservar ejemplares, que el promovente manifiesta que el derribó de árboles se realizará una vez que se obtenga el permiso de construcción y cuando vaya a darse inicio el proceso constructivo para evitar la pérdida de servicios ambientales, con base de las consideraciones antes referidas se emite el presente dictamen. PRIMERO: la solicitud de derribó de árbol cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento del Árbol para el Municipio Nogales, Sonora. SEGUNDO las medidas de restitución cumplen con lo establecido en el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora. Recomendaciones: los ejemplares considerados en la solicitud fueron árboles mayores a 2 m de altura sin embargo se observaron 40 ejemplares de 1.2 a 1.5 metros que deben ser trasplantados. 2.- En la inspección realizada se

observaron ejemplares de arbustos de uña de gato y cactáceas que deben ser trasplantados. 3.- En la inspección realizada se observaron 35 ejemplares de la especie Mezquite que no habían sido considerados en la solicitud por lo que debe incluirse en el número total de ejemplares de en el predio a nivelar se encuentra un arroyo por lo que el promovente deberá obtener permiso de la Comisión Nacional del Agua a través del organismo y la cuenca del noroeste, con el objeto de disminuir el estrés hídrico que sufre el municipio y ya que para el mantenimiento de los ejemplares a restituir será necesario el uso de 5,600,000.00 litros de agua se debe requerir al promovente que utiliza agua tratada que cumpla con los estándares establecidos por la norma oficial mexicana NOM003ECOL1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se rehúsen en servicios al público, con el objeto de disminuir el estrés hídrico que sufre municipio y ya que para el mantenimiento de los 40 ejemplares a trasplantar será necesario el uso de 249,000,00 litros de agua se debe requerir al promovente que utilice agua tratada que cumpla con los estándares establecidos por la norma oficial mexicana NOM 003 ECOL 1997 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se rehúsen al servicio al público, es cuanto señor alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias Jorge alguna pregunta hasta aquí al respecto, para que hagan la presentación y amplíen la información, adelante regidor Francisco y luego la maestra.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Los documentos a los que hace referencia el dictaminador técnico, habría manera de que nos los puedan proporcionar.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, intervine: Por supuesto, claro que sí y aquí los tenemos.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Y la segunda pregunta alcalde si me lo permite.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, continúa: Creo que hay tres opciones en caso de que se apruebe el derribo, por cual opción se decidiría o en el punto de acuerdo cuál de las tres opciones es la que incluye, gracias.

Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario De Desarrollo Urbano y Ecología, responde: Si nos lo permite queremos presentarles este proyecto para que ustedes vean más o menos cuales opciones y ustedes pueden decidir por cuál.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces le hacemos llegar las copias al regidor Francisco y le damos la palabra al Javier Villanueva.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, expone: Gracias alcalde buenas tardes a todos, a raíz de la solicitud del señor Alberto Martín Sánchez Gayou y la cantidad de agua que requiere para la mitigación para la realización de su proyecto, es que nos dimos a la tarea de realizar este proyecto que tiene que ver con los bancos de agua en Nogales, por lo que todos ya conocemos la crisis, el estrés hídrico que tiene Nogales y la cantidad de agua que se requiere para la mitigación qué son los 5,600,000.00 litros que ahorita el Ingeniero Medina precisó en el dictamen, entonces la primer preocupación fue de parte de los regidores de la Comisión de Preservación Ecológica es el costo que eso implicaba porque la única norma, la única planta tratadora en Nogales que cumple con la Norma 003 qué es la que nos dice que esa agua se puede usar para el riego de las áreas verdes es la que está en los alisos, entonces ese gasto lo tenía que conocer el promovente para, pues para hacer sus corridas financieras, etcétera ¿no?, para ver que fuera viable su proyecto y que a la vez nosotros no estuviéramos pidiendo cosas inalcanzables, entonces está presentación la desarrollamos específicamente para eso, y va en este sentido, exponiendo la problemática que ya conocemos qué es, que el cambio climático ya está aquí en Nogales, tenemos menos lluvias, menos frecuentes y más intensas, el incremento de la temperatura y la

situación en Nogales específicamente los 106 pozos de extracción de agua que en 2021 ya estaban 88 pozos al 20% de capacidad y 18 pozos al 30% más o menos en estas fechas ¿qué impactos tiene socialmente y económicamente?, pues muchos, la calidad y cantidad de alimentos, la problemática social, la baja calidad de vida, pero también afecta la economía y a Nogales como una ciudad en la competitividad le pega ¿no?, ¿por qué?, Por qué baja la producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera la recesión de tasa de crecimiento económico porque no hay proyectos, no hay factibilidad para nuevas empresas, etcétera, entre otros problemas que vienen ¿no? ¿la reforestación qué ventajas trae? primero sabemos que no hay agua, y en segundo lugar sabemos que tenemos que reforestar porque hay un déficit de masa arbolaria en Nogales, entonces la ventaja es que ya tenemos un Reglamento del Árbol, ahora cómo hacerlo alcanzable para los empresarios ¿no? y los beneficios que trae, pues es la regulación de temperaturas, la captación de gases de efecto invernadero, la regulación del ciclo de lluvia, la infiltración de agua subsuelo y la reducción de erosión del suelo y acceso a espacios recreativos, aquí mencionamos parte del programa que tenemos, que impacta en el inciso A) de este punto qué es la donación de 8800 plantas por parte de grupo México, ahorita la ingeniera Adriana va a ampliar un poco más la información en base a este programa ¿no? de reforestación. Ahora nos vamos específicamente con el tema del agua y de la propuesta, más bien de la recomendación que hicimos como Secretaría Desarrollo Urbano y Ecología, qué se use agua tratada para mitigar esa reforestación que son 5,600,000.00 litros de agua que se requieren ¿no? y aquí está el análisis que hicimos, preocupados también por el tema de que en Nogales es básicamente un trasvase de agua que se hace porque el agua que se utiliza aquí en Nogales de la que nos está re bombeando para la planta de los alisos, se está yendo a Nogales, Arizona y no recuperamos esa agua ¿no? entonces es un trasvase lo podemos ver así y es preocupante porque estamos sufriendo las consecuencias por lo que platicamos en las diapositivas anteriores, entonces aquí hicimos un análisis, aquí voy a pedirle al ingeniera Adriana que amplié un poquito información.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: adelante ingeniera Adriana le damos el uso de la voz.

La C. Ing. Adriana Guerrero, personal de Planeación de Desarrollo Urbano, expone: Buenas tardes, bueno si lo que estuvimos haciendo es un análisis de la demanda de agua que existe actualmente, es esa primera sección de la tabla

que ustedes pueden observar aquí incluimos dos desarrollos inmobiliarios de fraccionamientos muy grandes en la ciudad que son Acacias y Fuente de Piedra y también a otro desarrollo muy importante que es Monarca, Villas de Monarca y los camellones de ese fraccionamiento además de la demanda que requiere Imagen Urbana para dar un mantenimiento adecuado a las áreas verdes y para el mantenimiento de los árboles que ya pedimos en donación, entonces para esta necesidad necesitamos 394,400.00 litros diarios para dar mantenimiento a todas estas áreas, muchas de ellas tiene el registro imagen urbana pero otros son actividades particulares que se están realizando pero que también es una demanda bastante considerable, además en la segunda parte de la tabla tenemos una demanda de agua a partir de mayo de 2022 y esto es por la construcción de dos fraccionamientos que se llaman Cedros y Tarragona donde vemos que son millones de litros los que se van a utilizar para las etapas de preparación y construcción, además estamos incluyendo ya lo que son este proyecto del señor Sánchez Gayou, porque igual va tener una demanda de agua y el programa que tenemos de reforestación en general de crear áreas verdes en la ciudad, aquí lo que estamos viendo es que la demanda es de 750,950.00 litros diarios, si nosotros queremos tener un Nogales que tenga áreas verdes, que nos brinden además de servicio de recreación y que mejoren la imagen de la ciudad, que sean lugares que logren captar gases de efecto invernadero, que nos ayuden a regular con los años del ciclo del agua y a captar e infiltrar sobre todo agua a los mantos freáticos para que esta situación de la crisis, del estrés hídrico se vaya revirtiendo con los años, tenemos que tomar en cuenta que no podemos seguir utilizando agua del manto freático que se utiliza para la comunidad, tenemos que buscar una fuente alternativa y está fuente alternativa es precisamente esta propuesta que hicimos al desarrollador. Okey, bueno lo que vimos aquí o las acciones que tomamos fue que estuvimos visitando las plantas tratadoras que están en la zona de Lomas de Anza, esas plantas están generando agua que cumplen con los parámetros de la norma 001, esta agua lo que tiene que hacer es depositarse directamente en los arroyos para que la naturaleza haga el siguiente proceso de purificación, sin embargo, si nosotros instalamos un segundo tratamiento de esa agua podemos lograr que fácilmente cumpla con la norma 003 de esta manera, tendríamos muchos metros cúbicos de agua disponibles para entonces sí, hacer un programa masivo de reforestación, pero ya contando con este suministro externo o diferente a lo que son los mantos freáticos , entonces pudiéramos cumplir con muchos beneficios tener esas áreas verdes con los beneficios que ya les mencioné y no causar más estrés hídrico a la ciudad, además de que nos permitiría hacer mucho más competitivos al tener este recurso, para este segundo tratamiento que nos generaría 45 metros cúbicos diarios de agua

estamos hablando de 45 mil litros como mínimo es una inversión aproximada de 1.7 millones de pesos para instalarla es una planta con tecnología muy eficiente de aquí surge la propuesta que hicimos y que vamos a continuar en la siguiente diapositiva. Bueno el sistema de la planta de tratamiento aquí se demuestran un gráfico muy simple pero esta planta está prefabricada y se transporta en una plataforma de tráiler, entonces se puede instalar en varios puntos de la ciudad donde sea necesario que sea de segundo tratamiento y por eso le decimos llamar así al proyecto como Bancos de Agua vamos a tener otras fuentes de donde poder extraerlos sin estar usando lo que están en el manto freático, es la planta de tratamiento este portátil y de muy fácil instalación y bueno esto nos permitiría poder cumplir con lo que dice la Norma 003 que vean aquí la cantidad de usos que podemos hacer de esa agua por ejemplo, qué podemos hacer el llenado de lagos, canales artificiales, recreativos con paseos de lancha, remo, canotaje y esquí, fuentes de ornato, lavado de autos, riego de parques y jardines, aquí son algunos de los principales pero hay mucho potencial una vez que tengamos el recurso podemos hacer muchísimas más cosas con esta agua ¿no? y ese de segundo el tratamiento nos puede permitir cumplir con esa Norma y esto de utilizar el agua que cumple con la norma 003 ya se ha implementado aquí en Nogales hay un proyecto que desarrolló el Instituto Tecnológico de Nogales donde se creó una laguna artificial al lado de la planta de los alisos y ahí se está descargando el agua que cumple con la 003 y vemos ahí un proceso de restauración un antes y un después donde ya hay en flora acuática terrestre y fauna de varios tipos ya se restauró ahí el ecosistema, entonces nosotros podemos lograr todo esto con este proyecto.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, expone: Bueno, ahora sí respecto al proyecto en específico de Sánchez Gayou y de las tres opciones que me comentaba ahorita el regidor, la primera es ya está establecida en el Reglamento del Árbol y es, que él se haga cargo de toda la mitigación, pero tomando en cuenta el riego con agua de cumpla con la norma 003, esa es la primera, la segunda que también está establecida ya la legislación local en la Ley de Ingresos se establece que si el promovente no quiere hacerse cargo por un año del sembrado y mantenimiento del árbol a parte de la compra el árbol puede pagar directamente al Fondo del Cambio Climático Municipal $2,400.00 pesos por especie, en este caso son 935 árboles o plantas que tendría que mitigar el promovente y ese cálculo nos da $2,250,000.00 pesos, entonces, por eso es de que nos atrevimos a hacer la propuesta primero en el cabildo, para primero ante la comisión perdón por qué es alcanzable, ahorita vimos que la planta está que produce 45 metros cúbicos

de agua tratada cumpliendo con la 003 cuesta 1.7 millones de pesos entonces esa es tercera opción que le damos al promovente que pague al fondo y que con ese fondo, el fondo, perdón, si con ese dinero del fondo, el Comité del Cambio Climático dictamine hacer la compra de la planta, ya tendríamos el agua para ese proyecto y para muchos más, es el beneficio que se obtiene ahorita por qué si el promovente se va por la otra vía, tendría que comprar la planta 1.7 millones más un millón de pesos por la compra de los árboles, ahí van casi tres millones más el Diesel, las pipas, operadores para hacer mantenimiento por un año entonces, por eso que va el dictamen en ese sentido vienen las dos opciones por Ley y viene una tercera que trae mayores beneficios a la ciudad y que se le presentó a ciudadano aquí y estuvo muy entusiasmado ¿no? en el apoyarnos para ese tema.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Javier, gracias Jorge, gracias Adriana ¿alguna pregunta referente o comentario, adelante Marco y luego tiene la palabra la Sindico.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Buenas tardes, lo que pasa es que en uno de los puntos ahí señala que el promovente solicitara o promoverá ante la Comisión Nacional del Agua un permiso, prácticamente es un arroyo que existe en ese predio ¿no? y ese arroyo con el permiso que solicitará el promovente pues lógicamente le tapará el cause, entonces que perspectivas tienen ustedes hacia donde en un momento dado que se les otorgue el permiso por parte de la Comisión Nacional de Agua hacia donde dirigiría el cauce del arroyo, del rio, ¿lo van analizar o no tienen?.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, responde, si, este permiso como bien lo menciono no es municipal es ante la Comisión Nacional del Agua y es posterior a esta solicitud de derribo de árboles, ese permiso se tendrá que obtener una vez que ellos soliciten la licencia de construcción y la Comisión Nacional del Agua le dirá que tiene que hacer ahí precisamente para que no obstruya el cauce natural, es decir ellos revisarán técnicamente los diámetros de las alcantarillas que hay que poner ahí, etcétera pero ya no nos corresponde nada más lo quisimos señalar porque si vemos que es un desnivel fuerte y que se tome en consideración a la hora en que ellos soliciten la licencia de construcción, nada más pero no afecta con este trámite.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: La maestra.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si bueno, creo que estamos viendo algo que vivimos en la administración pasada que de hecho me puede mucho que nos huyan tomado el pelo un constructor que se llama Luis Fernando Dabdoub, que nos promete el, nunca nos dio la cara, creo que esta persona Sánchez Gayou ojala si se las haya dado a ustedes, que mal que a mí no me invitaron, porque mi experiencia es, pasar por todo el boulevard el Greco y ver la derriba de árboles que hicieron, y usted sabe muy bien el presidente de La Comisión de Ecología la promesa que nos hicieron, de hecho cuando yo lo voté lo aprobé con una condición, de que se le hiciera saber al señor Luis Fernando Dabdoub que diera la cara y que los Árboles que habíamos quedado que no iba a tumbar y lo iba a cumplir y no lo cumplió y ustedes lo pueden ver ahí en el Greco, cuando pasen, me dan ganas de llorar, me da coraje con migo misma porque no fui congruente con lo que yo creo al votar una cosa así, y anduvimos los regidores, anduvimos ahí en los árboles y dijimos este se puede quedar este sí, este no o sea fue una timada que nos dieron o sea y votamos yo creo que fue en mes de agosto si no mal recuerdo, todo ese recorrido hicimos y yo quisiera y yo les pido y no dudo nunca de Desarrollo Urbano, de Ecología, de Planeacion al contrario toda mi fe y confianza para que estén pendientes de que lo que están prometido se lleve a cabo, porque si siento yo que fue una burla la que nos hicieron porque ahorita es una sola explanada la que nos dejaron ahí y el acuerdo no era ese, el acuerdo no había sido ese, entonces púes es todo mi opinión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: David y luego tiene la palabra el regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Maestra sindica entiendo su sentir porque estuvimos viendo este tema, en el tema del Greco creo el que menciona, es un tema que se aprobó hace algunos meses está dentro del proceso que se tiene dentro el Reglamento del Árbol, estamos atentos ahí maestra a que haya mitigación, en este sentido tal como se establece en este mismo tema con del señor Sánchez Gayou existen esas tres

opciones que están contempladas por Ley, en lo personal y lo comenté a los compañeros integrantes de la Comisión de Preservación Ecológica y se lo comentamos al promovente que vimos, hace unos días para ver este tema de Sánchez Gayou siempre establecimos que nos íbamos a apegar a la dictaminación técnica que haga la Secretaría Desarrollo Urbano, que nos íbamos a apegar a la normatividad también de la Ley y del mismo Reglamento del Árbol municipal y hay que decir, que el Reglamento del Árbol compañeros no es un tema de único exclusivamente en su concepto de árboles, proteger los árboles ¿no? existen variantes de mitigación, existen, no le hemos externado a los desarrolladores que el tema el Reglamento del Árbol no es para detener en este caso el desarrollo económico, para detener las inversiones de nuestra comunidad a mí me queda muy claro, que dentro de este tema debe ir siempre en un equilibrio entre el tema desarrollo económico y una política ambiental en estos términos, por eso se establece con esta agenda ambiental que tiene La Secretaría Desarrollo Urbano y que aquí mismo estuvo también acompañando al promovente Sánchez Gayou, la persona que explicó el tema de las plantas tratadoras de aguas residuales, estás plantas tratadoras de aguas residuales ya se vienen utilizando y recuerdo que nos dijo que se vienen utilizando en minas, yo creo y lo comenté en el en esa reunión de la Comisión de Preservación Ecológica como lo comentó aquí, sería algo inédito para el municipio de Nogales, empezar con un proyecto de tratamiento de aguas residuales que también compañeros nos va a servir como plan piloto para poder nosotros reducir los excedentes que mandamos de agua residuales hacia Estados Unidos en los que tenemos ya una deuda, significa, significativa, en este sentido es el primer paso de esa política ambiental que se viene implementando en La Secretaría de Desarrollo Urbano en este caso con planeación urbana y por eso en este dictamen que se tiene, está apegado a la normatividad jurídica y se ponen las tres opciones, dos qué son legales y una qué es una opción de utilizar esta planta tratadora que serán ¿ portátiles? móviles, en ese sentido en esta reunión de la Comisión de Preservación Ecológica estudio la mayoría los integrantes y muchos regidores algunos y regidores que estuvieron escuchando esa propuesta de Desarrollo Urbano pero también la del promovente, en el sentido de decir sabes que estoy de acuerdo en mitigar, estoy de acuerdo probablemente dijo en analizar el tema de la planta tratadora residuales, pero también queremos que nos apoyen como un gobierno facilitador para el tema de las inversiones económicas y de tener mayor infraestructura urbana, el temor compañeros es que, si no tenemos infraestructura urbana, si no tenemos sostenibilidad en estos términos pues posiblemente como lo han dicho los desarrolladores los empresarios pues hay otras partes del municipios de Sonora o a nivel nacional a nivel internacional

que se nos van a ir esas inversiones de Nogales en este sentido como región presidente de la Comisión de Preservación Ecológica pero también como abogado que soy siempre me voy a apegar a la normatividad jurídica y técnica y en este sentido por eso siempre creo importante que esa explicación únicamente estar en la comisión sino que se venga a dar al pleno del cabildo porque hay datos muy interesantes para su procedencia y poder implementar este plan piloto de tratamiento de aguas residuales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, tiene palabra el regidor Francisco Bojórquez y luego Martín Ortega y luego Eva.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente definitivamente mi intención no es conocer más que los ingenieros sobre el tema de los árboles y del suelo cómo se debe tratar pero me llama la atención que absolutamente ningún árbol se puede se puede rescatar, se menciona en el dictamen técnico dice que debido a que los niveles del predio el proyecto tiene una diferencia de hasta 25 metros, es necesario realizar trabajos de movimiento de la tierra y nivelación no siendo posible conservar arbolado de la topografía o sea no se puede conservar absolutamente ninguno, eso me llama mucho la atención, pues que no sé a lo mejor pueden buscar una segunda opinión le digo no pretendo saber lo que sabe un ingeniero en estos temas, pero me llama la atención eso que ni un solo árbol se puede, se puede rescatar y leyendo en el dictamen técnico, me doy cuenta que creo que le faltan hojas porque dice para cumplir con las construcciones, hay unos mapas respecto a cómo deben ser los movimientos de tierra y dice para cumplir con las condiciones de seguridad de la construcción es necesario construir la plataforma partir de materiales sueltos que serán sometidos y ya no continuidad no sé si tengan las otras para poderlas revisar, por favor y en ese sentido es la primera pregunta referente a ¿no hay posibilidades de salvar árboles? son muchas bellotas que se deben de poder salvar, eso es lo primero y lo segundo que garantías tenemos, como menciona la síndica municipal, cuáles son las garantías que podemos tener para que para que la mitigación sea eficaz, entonces, en el entendido que buscamos que si se plantan equis cantidad de árboles sean los que los que permanezcan, pues cuál es la obligación que tiene la persona que solicita la autorización de garantizar que los árboles van a sobrevivir, gracias.

La C. Ing. Adriana Guerrero, personal de Planeación de Desarrollo Urbano, manifiesta: Si, dándole respuesta a sus inquietudes nosotros estuvimos en el predio y el desnivel es muy pronunciado, entonces para poder edificar algo es necesario dar niveles y si observamos que por la topografía no se pueden conservar los árboles del predio, ahora en esta, esta práctica por ejemplo, la que aplica SEMARNAT cuándo se utiliza un cambio de suelo forestal, ahí te voy a cambiar el suelo a equis número de hectáreas y lo que se autoriza es trasplante de ciertos ejemplares, sobre todo arbustos y cactáceas y el resto se derriba y se mitiga el problema que estaba viendo es que ese recurso se iba un fondo nacional forestal a nivel federal y a Nogales no recibía nada de ese fondo ni de las medidas de restitución, en este caso, se va a derivar un número de árboles, pero se va a reponer en una proporción de cinco a uno, gracias con eso se va a poder mitigar este impacto, por otro lado, respecto a que haya una seguridad de que se va a dar cumplimiento de reglamento establece que se debe iniciar 60 días posteriores al derribo se tiene que iniciar la actividad de restitución y tienen hasta 180 días para culminar la posterior a eso es un año que debe de estar dando el mantenimiento al total de los ejemplares, hasta demostrar por medio de los reportes bimestrales que y los ejemplares sobrevivieron además el reglamento establece sanciones por cada árbol que no fue restituido de manera adecuada que pueden ir desde una sanción económica hasta retirar otro tipo de autorizaciones que se hayan dado para la realización del proyecto no solo la de derribo de árbol si no la de construcción y otras más eso se puso como un candado principalmente para lograr apliquen medidas de restitución eficientes entonces en algunos proyectos va a ser posible conservar árboles por la topografía y nosotros pues debemos estar conscientes que de igual manera no va a ser posible, pero el reglamento establece eso primero conserva, si no es posible se trasplanta y si no se puede hacer ninguna de estas dos, pues entonces se restituye, la idea es lograr un equilibrio.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene palabra el regidor Martín Ortega, Eva y luego Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Buenas tardes compañeros para hacer un comentario yo creo que el valor lo debemos de copiar todos y le agradezco mucho a la maestra Edna su valor, porque creo que nos debemos de contagiar todos y esa indignación quién te creo que la

debemos de multiplicar en este ayuntamiento y hay que defender a los que no tienen voz en este caso los árboles y pues le agradezco a la maestra y me uno completamente a su comentario que debemos de ser vigilantes permanentes de los seres vivos que nos acompañan aquí porque vamos a tener mucho progreso pero si no tenemos árboles pues no va a ver vida ¿no? sin embargo, también debo de decir que este proyecto lo interesante y compañero Martín Francisco esa pregunta nos la hicimos al principio, de hecho yo fui uno de los que estuve muy reacio verdad, a seguir avanzando en este tema porque dije cómo es posible que no podamos salvar una bellota, desafortunadamente las bellotas no aguanta la trasplantación o sea no sobreviven las fui a checar yo y ya son adultas pues entonces no sobreviven y avanzando en el tema también nos dimos cuenta de que a veces hacemos que los desarrolladores nos donen árboles cinco por uno y pero luego no tenemos agua para regarlos, pues entonces lo interesante de este proyecto este que presentaron es que vamos a tener agua para poder regar los jardines de los árboles, que ya teníamos y qué vamos a pelear valientemente como dijo nuestra compañera síndico y defender esos que están ahí y entonces ya teniendo esta infraestructura y estos sistemas establecidos, vamos a poder reforestar agresivamente la ciudad de Nogales ese es el sueño mío yo quisiera que Nogales fuera verde completamente como cuando yo era niño y repito, voy a hacer un poquito redundante y repetitivo pero que nos indigne la muerte de un árbol y muchas gracias maestra de veras, es cuánto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Eva y luego Hipólito.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Buenas tardes, alcalde, secretario, síndico y compañeros yo tenía mis dudas las sigo teniendo y el principal motivo es que al quince para las cinco envían los dictámenes que no los enviaron en tiempo y forma como todo lo demás que no se nos hace llegar con tiempo, creo que es algo tan importante es una decisión muy importante que se debe de tomar y no nomas a la ligera. También si tenía mis dudas al escuchar a la sindico me quedé sorprendida y yo no quiero sentir esa culpa que ella siente en este momento dice que cuando pasa por el greco que ve y le da coraje y se siente desilusionada, yo al momento de no tener información en tiempo y forma en este momento, yo no voy a votar a favor, yo lo digo abiertamente yo no voto a favor sobre esto ¿Por qué? Porque no es un dictamen que te esté dando la información correcta, no lo es y yo no quiero

sentirme con esa culpa con esa desilusión y con ese coraje que siente la sindico en este momento con un proyecto que falló en la administración pasada, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracia regidora Eva, Hipólito y luego Francisco.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo nomas quisiera comentar lo siguiente, en el tema de la definición de los criterios para establecer las tres opciones de la propuesta, están basados básicamente en el espíritu de que nosotros como autoridad nos corresponde acatar lo que está establecido en reglamentos, y hay un reglamento del árbol que dice específicamente como tenemos que actuar y no estamos actuando fuera del margen de la Ley ni tampoco estamos mintiendo ningún dato de los que están vertidos aquí, por supuesto que anhelaríamos que no se tuviera que perder ningún árbol que todos se pudieran trasplantar, quiero informarles que el dictamen si lo leemos bien, aparece aquí que se van a trasplantar cuarenta ejemplares de 1.2 y 1.5 m. Aparece en cada una de las opciones, en la opción una del punto número tres, también menciona que se va a preservar y se va a trasplantar todo lo que es la vegetación de cactáceas, de uña de gato y algunos otros variedades de plantas que están en ese lugar y que son rescatables también, cuando hablamos de 25 metros de desproporción en esas altas y bajas de terreno, es el equivalente más o menos a la altura de un edificio de ocho pisos, por lo tanto muchos de estos árboles quedan en la ladera de esas altas y bajas y es por ello que se pierden ¿Por qué? Porque al final de cuentas al estar haciendo ese aplanado vaya acéptenme el término de esa planicie que se tiene que hacer para efecto de este desarrollo pues obviamente se sacrifican estos árboles, también es muy importante considerar que hoy por hoy podemos observar el pasado fin de semana quien tuvieron la oportunidad de salir hacia el sur de la ciudad pudieron advertir los incendios forestales que tenemos en la sierra y ahí se quemaron muchos, cientos o miles de árboles por la falta de agua por la sequía. Entonces nuestros terrenos alrededor de la ciudad están padeciendo exactamente ese mismo estrés por la falta de humedad, por la falta de lluvia y en la ciudad tenemos una carencia de agua tremenda si recorremos los camellones de la ciudad nos daremos cuenta que tenemos una gran cantidad de árboles mucha vegetación que esta seca completamente y que no se puede regar porque no tenemos agua suficiente, también debemos considerar el otro lado de la moneda una gran cantidad de agua cuando tenemos las descargas

de agua y se van hacia los Estados Unidos esa agua que se va a Estados Unidos nos cuesta porque allá la procesan, la reprocesan y cuando la reprocesan nos cobran por ese saneamiento que le hacen al agua y todavía se quedan con ella, entonces este equipo si nosotros optamos por la aprobación y adquirimos una planta tratadora de agua como es la intención en que la segunda y en la tercera opción. Porque la segunda opción es si el desarrollador decide pagar la mitigación entonces estaríamos recibiendo alrededor de 2.2 millones de pesos que nos alcanzaría suficientemente para comprar la planta tratadora y nos quedaría un remanente o adquirir una planta de mayor capacidad que también es la segunda opción y en la tercera opción es que ellos mismos con ese valor de dos millones y doscientos y tantos mil pesos que se menciona en el dictamen hagan la inversión de una planta de tratamiento, tenemos que transitar como ciudad y debemos de salirnos de la caja de que vamos a poder seguir regando plantas con agua potable eso ya va a ser imposible ¿por qué razón? porque tenemos un estrés hídrico que es como se le llama dentro de la ciudad y lo vivimos en todas partes, las personas se quejan porque no tenemos agua, ni siquiera para las actividades básicas menos a veces para regar plantas, entonces acceder a esta tecnología sería dar un paso adelante en la recuperación y la preservación de las áreas verdes nos hacen falta los árboles definitivamente, no estamos en la intención de que se quite ni un solo árbol pero cuando es necesario hacerlo también es necesario pensar que tenemos que preservar los árboles y las plantas que tenemos en el casco urbano y que hoy están estresadas porque no tienen agua para sobrevivir, ese es mi comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Al escucharlos creo que están proponiendo se están inclinando por la opción de que la empresa solicitante se vaya por adquirir la planta, sin embargo, a mí me queda una duda y creo que es para el departamento de Planeación y Ecología, hablamos aquí en el punto cinco que para dar cumplimiento por año cuarenta árboles, que hay que mantenerlos, que el promovente realice la gestión estamos condicionando a acciones que deberá llevar a cabo el promovente ¿pero qué tiempo nos va a llevar? Porque incluso aquí tratamos de un permiso ante la Comisión Nacional del Agua que no sabemos qué tiempo, entonces mi lógica me indica que no se dará ninguna licencia hasta en tanto no cumpla con

esto, únicamente se iniciara con él derribo y te lo suplo porque merece esta planta tratadora sin embargo no iniciarían ninguna construcción y no se llevaría a cabo nada más hasta en tanto cumpla con todos estos requisitos y sobre todo señalado en las fracciones IV y VI ¿es así?, Si, pero bien lo dijo la maestra ¿no? Las condicionantes siempre se han puesto, sin embargo en ese afán de ser un gobierno facilitador, nos vamos y damos las licenciarías y resulta que ya terminaron las bodegas en seis meses y el permiso en la Comisión del Agua no está porque llega hasta un año después.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ahí una sugerencia, ahí no consideraron el desarrollador con o en el proyecto una fianza para que en dado caso de que lo que comentan aquí, el antecedente nos dice que a veces pues no cumplen nuestros desarrolladores pues que entre en función una fianza para tal efecto, digo sería para que tuviera una tranquilidad e inclusive yo que me dé una tranquilidad.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, manifiesta: Si alcalde de hecho la fianza está establecida como un compromiso, de hecho en el proyecto nuevo que menciona la maestra ahí tenemos una fianza hay manera de hacer cumplir, ellos hicieron un convenio y sometieron una nueva solicitud a la comisión de preservación ecológica para ese proyecto porque, si bien hicieron el derribo, estaban cambiando su proyecto en ese proceso están ahorita pero la fianza está, la tenemos ahí en planeación entonces en esta autorización también va ser requisito la fianza para el cumplimiento.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Pero aparte si no cumplen no se le otorgan los permisos de construcción tampoco.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, manifiesta: Tampoco, está condicionado todo eso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Les falta ahí a los expositores aclarar eso para tranquilidad mía y de todos los demás ¿verdad? Si hay una fianza y luego, aunque no requiera el punto en la

mesa lo saca por la misma preocupación la sindicó pues ahí está una fianza y hay que aplicarla, de quien es la responsabilidad de aplicar esa fianza regresándonos un poco ¿de quién es la responsabilidad?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente en todos los términos, en todos los asuntos es obligatoria tener una póliza de garantía, una fianza en este sentido en el caso del Greco ahí existe una fianza nomás que derivado creo que hicieron algunas ampliaciones que estaban, ya se iba hacer efectiva esa póliza de garantía porque no se había cumplido como usted lo comentó y pidieron creo que un espacio, un tiempo razonable para poder cumplir con las condicionantes, apercibido de que si no se iba a hacer efectiva esa póliza, pero para seguridad acá de todos los temas de desarrollo es obligatoria, es por reglamento y por Ley del árbol que se tiene que tener una garantía ¿no? Una póliza.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien si porque así como lo expresa la compañera regidora Eva Chávez a lo mejor hay dudas en los demás o mío propio sobre la fianza entonces es importante para eso está la mesa para aclarar los detalles pues que no queden dudas.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Es importante mencionar, todo, todo absolutamente todo para que no quede la duda en ninguno de nosotros, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Claro, Francisco tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: No sé si sea necesario que lo diga, pero en el dictamen no menciona nada de la fianza que se va a manejar, vamos a aprobar este punto de acuerdo, pero ¿cuáles son las características de la fianza? ¿Cómo se hace efectiva?, ¿bajo qué criterios?, entonces en el dictamen no viene mencionado el tema de la fianza, entonces es importante que lo podamos determinar para que quede asentado antes de que se vote el punto de acuerdo, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Así es regidor entonces lo puede mencionar en este momento y que quede asentado para que quede en las condiciones como se van a dar.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Pero por ejemplo una fianza tiene que estar bien detallada ¿no? Porque al momento de cobrarlo y eso pues hay huecos legales por así decirlo que pudieran impedir el cobro posterior, entonces no sé si sea algo tan sencillo no tengo experiencia en ese tema, pero no sé si sea algo tan sencillo como decir en la mesa que se ponga una fianza y listo, ¿no se tiene que determinar puntualmente para que surta efectos?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Es que ya lo tienen establecido.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias.

El C. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Si yo creo que como todos sabemos en cualquier obra hay una fianza de anticipo, hay una fianza de cumplimiento y hay una fianza de vicios ocultos, en este caso específicamente es una fianza de cumplimiento ya es un documento que ya tiene sus características sus especificaciones ya es una fianza definida para cumplimiento de cualquier obra o cualquier proyecto, aquí aplicaríamos la fianza de cumplimiento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Una pregunta Ingeniero en el caso por ejemplo de ahí de lo que es el predio enfrente de Chamberlain, ya tiene tres cuatro años ahí que derribaron árboles y se quedó

ahí pero no han construido hasta la fecha nada ¿no existe una fianza también ahí?.

La C. Ing. Adriana Guerrero, manifiesta: Bueno al respecto de esa autorización en específico se otorgó antes de que estuviera el reglamento del árbol, ahí se dio la autorización así como la observan era para nivelar y se autorizó el derribo de los árboles, como medida de compensación entregaron arbusto de la especia laurel al ayuntamiento y además el ayuntamiento tuvo que hacerse cargo del mantenimiento de esos árboles, entonces por toda esa situación es por la que se cambió y se creó el reglamento para evitar todo ese tipo de situaciones por ejemplo el reglamento ya estableció un tipo, una especie y características de los árboles que se van a plantar y que el promovente le va a dar el mantenimiento en corresponsabilidad, pero antes de eso, ese tipo de autorizaciones se emitían porque todo era a criterio del personal por eso es que se daban esa situaciones, y en el caso que mencionaban de la fianza ya hemos tenido dos experiencias con fianzas y se habla de la licencia de derribo en específico, cuantos árboles se van a restituir, en qué fecha, cual es el plazo que tienen para cumplir e inclusive se establece el valor en base a la Ley de ingresos que son $2,400.00 (Son dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) aproximadamente por árbol por el número de ejemplares ese es el valor de la fianza que hemos estado aplicando y es una fianza de cumplimiento como lo menciona el Ingeniero Medina.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien compañeros, creo que ya hubo las explicaciones técnicas, vamos a someterlo a votación con el debido respeto a todos.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: ¿Pero qué punto de los tres?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Es que se queda abierto por que él tendría que cumplir con el tema, número uno que establece el reglamento de la mitigación si él lo desea así o sea adquirir los árboles, cuidar todo el proceso de estos mismos por un año creo que es de 60 a 180 días, no, ese es la primera opción, la segunda opción es que diga sabes que yo me quiero hacer cargo de los árboles, de darle servicio, de contratar un

prestador de servicios que es lo que estable el reglamento y en este caso en particular se está hablando de que aproximadamente tendría que pagar más de dos millones doscientos mil o trecientos mil pesos, ese dinero como ustedes recordarán ese dinero en dado caso que él lo eligiera así iría directamente al fondo municipal del cambio climático donde el mismo comité ahí determinaría hacia dónde vamos a aplicar este recurso y la opción tres que dejamos abiertas en este caso, estas tres opciones para el promovente es en el sentido de que la propuesta que hace la Secretaría de Desarrollo Urbano en cuanto al tratamiento de aguas residuales en la compra de una planta portátil que tiene un valor aproximadamente de un millón setecientos, en este sentido el dictamen deja abierta esas tres posibilidades para que el promovente diga sabes qué pues yo me ajusto a este, a cualquiera que se ajuste va a tener que cumplir con lo que dispone el reglamento del árbol.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien entonces si les parece lo sometemos a votación si no hay otra participación, estamos en el punto número once del orden del día del inciso B) si se aprueba esta solicitud de los precisos términos y conforme al dictamen emitido favor de emitir su voto levantado su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Eva Chávez Gutiérrez, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Marco Efrén Rivera Cabrera, Yarelie Alejandra Rivera Leyva; Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y siete en contra, (22 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Preservación Ecológica, mediante el cual se autoriza lo siguiente: **PRIMERO.**- Se aprueba solicitud presentada por el C. Alberto Martin Sánchez Gayou, propietario del predio ubicado entre el Boulevard Pueblitos y Periférico Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Canoas, otorgando la anuencia correspondiente para el derribo de 152 árboles (71 bellotas y 81 mezquites) para el desarrollo del proyecto “Bodegas para Arrendamiento”, bajo los siguientes términos en alguna de estas tres opciones: **OPCION UNO.- De la mitigación a través de reposición y trasplante de árboles y su**

mantenimiento de acuerdo al Reglamento del Árbol; I.- Se agreguen al número de ejemplares solicitados que fueron 152 árboles en la solicitud presentada, 35 ejemplares de la especie mezquite que no habían sido considerados y que darán como resultado 187 árboles (71 bellotas y 116 mezquites); **II.-** Mitigar con el plantado de 05 árboles por cada uno de los derribados en un término de 60 a 180 días, en total 935 ejemplares de acuerdo a lo establecido en el reglamento del árbol y que deberán ser: árboles en buen estado, de la especie encino, mezquite, palo verde, con una altura mínima de 2.5 mts. Grosor del tallo principal de por lo menos 05 centímetros, en los precisos términos que establece el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora; **III.-** Se agregue el trasplante de 40 ejemplares de 1.2 a 1.5 mts de altura existentes en el predio que no habían sido considerados; **IV**.- Se realice la reposición en una proporción de 1 a 1 dentro del predio del proyecto (152 ejemplares) una vez terminada la etapa de construcción; **V.-** Se realizará la reposición del resto de los árboles en los sitios que la autoridad señale, dando mantenimiento por un año, entregando los reportes bimestrales del estado de conservación; **VI.-** La reforestación de estos ejemplares fuera del sitio del proyecto, se culminará en un plazo máximo de 180 días calendario posteriores al derribo de los ejemplares; **VII.-** Se utilizará la creación de microcuencas en los árboles para captación de agua pluvial tanto en los de trasplante, los de mitigación y los existentes en el predio. **VIII.-** Se privilegiará el uso de agua tratada para el mantenimiento de los árboles estableciendo un convenio con OOMAPAS para su cumplimiento.- **IX.-** Se realice el trasplante de ejemplares de arbustos de uña de gato y cactáceas existentes en el predio en cuestión; **X.-** Que el promovente realice la gestión necesaria para obtener el permiso correspondiente ante la Comisión Nacional del Agua a través del organismo de la cuenca del Noroeste referente al arroyo existente en el predio; **XI.-** Que para dar cumplimiento al proceso de mantenimiento por un año de los arboles mitigados (935 ejemplares) se deberá usar utilice agua tratada que cumpla con los estándares establecidos por la norma oficial mexicana NOM-003-ECOL-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público; **XII.-** Que para dar cumplimiento al proceso de mantenimiento por un año de los 40 árboles trasplantados se deberá usar utilice agua tratada que cumpla con los estándares establecidos por la norma oficial mexicana NOM-003-ECOL-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público; **OPCION DOS: De la mitigación a través del pago de $ 2’273,920.00 (dos millones doscientos setenta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Árbol depositando los recursos que se**

generen en el Fondo Municipal de Cambio Climático y que equivale a la mitigación de árboles derribados: I.- Se agreguen al número de ejemplares solicitados que fueron 152 árboles en la solicitud presentada, 35 ejemplares de la especie mezquite que no habían sido considerados y que darán como resultado 187 árboles (71 bellotas y 116 mezquites); **II.-** Se agregue el trasplante de 40 ejemplares de 1.2 a 1.5 mts de altura existentes en el predio que no habían sido considerados; **III.-** Se realice el trasplante de ejemplares de arbustos de uña de gato y cactáceas existentes en el predio en cuestión; **IV.-** Se utilice la creación de microcuencas en los árboles para captación de agua pluvial en el predio tanto en los de trasplante como en los existentes; **V.-** Que el promovente realice la gestión necesaria para obtener el permiso correspondiente ante la Comisión Nacional del Agua a través del organismo de la cuenca del Noroeste referente al arroyo existente en el predio; **VI.-** Que para dar cumplimiento al proceso de mantenimiento por un año de los 40 árboles trasplantados se utilice agua tratada que cumpla con los estándares establecidos por la norma oficial mexicana NOM-003-ECOL-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público; **VII.-** Que se calcule de acuerdo al valor establecido en el Reglamento del Árbol el costo por la adquisición, sembrado y mantenimiento por un año de los 935 ejemplares resultantes del plan de mitigación de los 187 árboles (71 bellotas y 116 mezquites) a derribar y que dicho importe sea depositado en el Fondo de Cambio Climático para la adquisición de equipo para la preservación ecológica del medio ambiente del Municipio: **OPCION TRES: De la mitigación a través de la dación en pago de una Planta Tratadora de Aguas Residuales de acuerdo a las especificaciones que señale la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Apruebe la Comisión de Preservación Ecológica por el equivalente a un valor de $2'273,920.00 pesos del Plan de mitigación de acuerdo a lo que establece el Reglamento del Árbol depositando los recursos que se generen en el Fondo de Cambio Climático equivalente al costo de mitigación por cada árbol derribado: I.-** Se agreguen al número de ejemplares solicitados que fueron 152 árboles en la solicitud presentada, 35 ejemplares de la especie mezquite que no habían sido considerados y que darán como resultado 187 árboles (71 bellotas y 116 mezquites); **II.-** Se agregue el trasplante de 40 ejemplares de 1.2 a 1.5 mts de altura existentes en el predio que no habían sido considerados; **III.-** Se realice el trasplante de ejemplares de arbustos de uña de gato y cactáceas existentes en el predio en cuestión; **IV.-** Se utilice la creación de microcuencas en los árboles para captación de agua pluvial en el predio tanto en los de trasplante como en los existentes; **V.-** Que para dar cumplimiento al proceso de

mantenimiento por un año de los 40 árboles trasplantados se utilice agua tratada que cumpla con los estándares establecidos por la norma oficial mexicana NOM-003-ECOL-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público; **VI.-** Que el promovente realice la gestión necesaria para obtener el permiso correspondiente ante la Comisión Nacional del Agua a través del organismo de la cuenca del Noroeste referente al arroyo existente en el predio; **VII.**- Que del resultado que se calcula de acuerdo al valor establecido en el Reglamento del Árbol el costo por la adquisición, sembrado y mantenimiento por un año de los 935 ejemplares resultantes del plan de mitigación de los 187 árboles (71 bellotas y 116 mezquites) a derribar y que es por un valor de $2’273,920.00 pesos sea el referente para determinar el modelo de equipo de una Planta Tratadora de Aguas Residuales a dar en dación al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, cumpliendo con la normatividad que establezca la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y apruebe la Comisión de Preservación Ecológica, entrega a través del Fondo Municipal de Cambio Climático.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias para desahogar el punto número once del orden del día del inciso C) Solicitud presentada por la Sra. María Cecilia Duarte Alcoverde, de autorización de derribo de árboles para construcción de proyecto. Estamos en el mismo tema, ¿Quién tiene la palabra para dar más detalle sobre esto? Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bueno este tercer punto que es solicitud presentada por la señora María Cecilia Duarte Alcoverde la autorización de derribo de árboles se refiere a lo siguiente: Es sobre un predio que se ubica por la carretera internacional numero 10 B como lo mencionan ellos para ser más preciso en el dictamen señalamos que es un predio que se encuentra entre el CERESO No. 2 y la Kenworth para ubicar ese lugar, es un lugar que está rodeado de espacios ocupados por transportistas ese espacio se está pretendiendo llevar a cabo una obra de habilitación propiamente un proyecto que le han llamado ellos construcción de yarda comercial y de servicios, en esta área ellos lo que están pretendiendo es remover una cantidad de ocho árboles y trasplantar, ciento siete arboles más, aquí están tratando de proteger lo más posible la cantidad de árboles y por la naturaleza propia de la operación que ellos van a llevar a cabo, permite el hecho de cuidar al máximo los árboles existentes que es lo que nos dice el dictamen que se emite por parte

del especialista técnico que se requiere para ese tipo de situaciones, bueno, pues lo que se tendría que llevar a cabo es mitigar con cinco arboles por cada uno de los ocho árboles que se derribarían siendo así un total de cuarenta árboles, y o sea se tendría que mitigar con cuarenta árboles se quitarían ocho pero se sembrarían cuarenta de los cuales de acuerdo al mismo reglamento de árbol deben de quedar por lo menos ocho en el mismo predio y los restantes se van a ubicar en los lugares donde defina la dirección de desarrollo urbano, así mismo también se menciona que esta reforestación se tendría que hacer, una vez si es aprobado en los siguientes 60 a 180 días calendario de acuerdo al tiempo de derribo, también el promovente hace mención de que el 89% de los ejemplares que existen en el terreno prácticamente nueve de cada diez permanecen en el mismo lugar se devuelve solamente el 10% de los cuales es una cantidad muy importante ciento siete árboles se reubican, se trasplantan y ocho arboles solamente son los que no se pueden mantener en el mismo lugar, el dictamen emitido también por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas hace algunas consideraciones que son de las que les acabo de mencionar y dictamina primero que la solicitud del derribo de los árboles cumple con los requisitos establecidos en el reglamento del árbol en nuestro municipio, como segundo punto también menciona que las medidas de restitución cumple con lo establecido en el reglamento del árbol y el tercer punto la secretaría lleva a cabo algunas recomendaciones adicionales donde mencionan, que de los árboles que se van a remover cincuenta ejemplares deben de ser en el sitio del predio del proyecto o bien que sean designados por la secretaría de Desarrollo Urbano, también con el objeto de disminuir el estrés hídrico recomienda la misma secretaría que se cumpla con el regado de estos árboles a través de agua tratada que cumpla con la norma NOM003ECOL1997, tanto para los árboles que se trasplantan como para los árboles con los cuales se va a mitigar, esos son los términos y el punto de acuerdo que proponemos como comisión, una vez analizado el tema es que se aprueba por unanimidad de los integrantes de la comisión de preservación ecológica, proponer al pleno del ayuntamiento la autorización de la solicitud presentada por la C. María Cecilia Duarte Alcoverde, para el desarrollo del proyecto, construcción de yarda comercial y de servicios ubicada en carretera internacional número 10-B entre el centro de readaptación social no. 2 y la agencia Kenworth de Nogales, en la que solicita la anuencia correspondiente para el derribo de ocho árboles y el trasplante de ciento siete árboles para el desarrollo del proyecto construcción de yarda comercial y de servicios bajo los siguientes términos: Se menciona ahí mitigar cada uno de estos ocho arboles con cinco árboles en reposición lo cual nos permite hablar de cuarenta árboles que deberán de ser de una altura mínima de 2.5 metros y el tallo deberá de tener un grosor de por lo menos 5 cm.

También se señala como punto numero dos que se realiza la reposición en la proporción de uno a uno dentro del predio, que se realice la reposición del resto de los árboles en los sitios que señale la autoridad, punto número cuatro la reforestación de estos ejemplares fuera del sitio del proyecto se deberá culminar en un plazo máximo de 180 días calendarios posterior al derribo de los ejemplares número cinco, se privilegiara el uso de agua tratada para el mantenimiento de los árboles establecidos en el convenio, punto número seis se realiza el trasplante de ciento siete ejemplares y se de mantenimiento y seguimiento de acuerdo a lo establecido en el reglamento del árbol sobre el tema para trasplante, número siete que para dar cumplimiento al proceso de mantenimiento por un año los árboles mitigados deben ser regados utilizando agua tratada que cumpla con la norma NOM003ECOL1997, de igual manera el punto ocho señala el mismo procedimiento para los ciento siete arboles de trasplante y es así como se somete a consideración del pleno este tema para su eventual aprobación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito, alguna pregunta, duda, explicación, adelante Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Compañeros este tema no recuerdo haberlo platicado, pero bueno, esos ciento siete árboles que van a trasplantar ¿de qué tipo son? Porque ya dijimos que la bellota no se puede.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Son mezquites.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Y el mezquite si se da.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Ya se ha trasplantado y ya se ha logrado.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta Y hay un detalle más y es una pregunta muy interesante la que hace el compañero Martin, si de esos ciento siete mezquites que se van a trasplantar en el proceso de los doce meses

alguno muero es obligación, es obligación del trasplantante reemplazarlo con cinco arboles por cada uno que se llegara a secar, o sea esa es la bondad que tiene el reglamento del árbol que permita el hecho de mitigar cuando algún árbol resulta dañado.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Gracias compañero.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias bien, lo sometemos a votación, si están por la afirmativa en aprobar esta solicitud de acuerdo al dictamen emitido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Eva Chávez Gutiérrez, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor y tres en contra, (22 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Preservación Ecológica, mediante el cual se autoriza lo siguiente: UNICO.- Se aprueba solicitud presentada por la **C. María Cecilia Duarte Alcoverde**, para el desarrollo del proyecto “Construcción de Yara Comercial y de Servicio” ubicada en carretera Internacional No. 10-B, entre el centro de Readaptación Social #2 y la Agencia Kenworth de Nogales, en el que solicita la anuencia correspondiente para el derribo de 08 árboles (bellotas) y el trasplante de 107 árboles de la especie mezquite para el desarrollo del proyecto “Construcción de Yarda Comercial y de Servicios”, bajo los siguientes términos: **De la mitigación a través de reposición y trasplante de árboles y su mantenimiento de acuerdo al Reglamento del Árbol**: **I.-** Mitigar con el plantado de 05 Árboles por cada uno de los 08 Árboles a derribar en un término de 60 a 180 días, en total 40 ejemplares de acuerdo a lo establecido en el reglamento del árbol y que deberán ser: árboles en buen estado, de la especie encino, con una altura mínima de 2.5 mts. Grosor del tallo principal de por lo menos 05 centímetros, en los precisos términos que establece el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora; **II.-** Se realice la reposición en

una proporción de 1 a 1 dentro del predio del proyecto (8 ejemplares) una vez terminada la etapa de construcción; **III.-** Se realizará la reposición del resto de los árboles en los sitios que la autoridad señale, dando mantenimiento por un año, entregando los reportes bimestrales del estado de conservación; **IV.-** La reforestación de estos ejemplares fuera del sitio del proyecto, se deberá culminará en un plazo máximo de 180 días calendario posteriores al derribo de los ejemplares; **V.-** Se privilegiará el uso de agua tratada para el mantenimiento de los árboles estableciendo un convenio con OOMAPAS para su cumplimiento; **VI.-** Se realice el trasplante de 107 ejemplares de la especie mezquite y se le dé el mantenimiento y seguimiento de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Árbol sobre el tema de trasplante; **VII.**- Que para dar cumplimiento al proceso de mantenimiento por un año de los arboles mitigados (40 ejemplares) se deberá usar utilice agua tratada que cumpla con los estándares establecidos por la norma oficial mexicana NOM-003-ECOL-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público; y **VIII.**- Que para dar cumplimiento al proceso de mantenimiento por un año de los 107 árboles trasplantados se deberá usar utilice agua tratada que cumpla con los estándares establecidos por la norma oficial mexicana NOM-003-ECOL-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público. Lo anterior en los precisos términos del dictamen presentado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, seguimos con el orden del día, punto número doce: Dictamen que presentará la comisión de gobernación y reglamentación, respecto al reglamento interno de archivo municipal, para su aprobación. Antes de continuar le agradezco la participación a los Ingenieros de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Adriana, Jorge y Javier gracias, continuamos adelante tiene la palabra el regidor Hipólito Sedano.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien bueno pues por parte de la comisión de Gobernación y Reglamentación ponemos a consideración del pleno la aprobación del reglamento interno de archivo municipal que fue turnado a nuestra comisión y que fue revisado, discutido y finalmente aprobado por unanimidad de los presentes en la reunión que celebramos para este fin. El reglamento tiene como propósito el hecho de

establecer para nuestro ayuntamiento una metodología propia que no cumplía nuestro ayuntamiento y que es importante y fundamental para efecto de poder tener control de los documentos que se llevan a cabo y que se utilizan dentro de la administración pública, este reglamento está en poder de todos ustedes se entregó con anticipación y establece algunas definiciones muy claras en la forma de archivo y los pasos que debe de seguir cada documento en el proceso de ser considerado inclusive al final de la tarea de alguno de los documentos, inclusive como un documento histórico, se manejan términos tales como el archivo de trámite, archivos de concentración y finalmente el archivo histórico. Se establece también una estructura para administrar este archivo e integrándose a un comité técnico de validación de documentos donde queda definido quienes son las personas, los titulares que deban de participar en el mismo y básicamente esta reglamentación, ya aplicada nos va a permitir solventar algunas observaciones que tenemos desde hace tiempo por parte del ISAF, que son importantes solventar y por ello la importancia y la urgencia de aprobar esta reglamentación que nos hemos dado a la tarea de integrar y que como comisión se llevó a cabo su aprobación de manera interna y por unanimidad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias Hipólito, se somete a votación el Reglamento Interno del Archivo Municipal conforme al dictamen emitido, quienes estén de acuerdo en su aprobación, favor de levantar su mano. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), **EL REGLAMENTO INTERNO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA**, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Estado para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el orden del día, punto trece: correspondencia recibida. No hay correspondencia, pasamos al siguiente punto. Punto número catorce del

orden del día: Informe de comisiones. Secretario si puede nombrar las comisiones para seguimiento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Comisión de Gobernación y Reglamentación, el Regidor Hipólito Sedano Ruiz, indica: Ya hice entrega del informe y quisiera comentar algo al respecto, el informe correspondiente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación se hizo entrega del mismo el día de hoy antes de la reunión y contempla básicamente las actividades que llevamos a cabo este mes que de manera muy sintetizada fue la aprobación del reglamento interno de archivo municipal y llevamos a cabo también un seguimiento propuesto por los miembros de la comisión en el cual sacamos un listado de pendientes de la comisión misma que habrán de irse solventando sobre la marcha y la subsecuentes reuniones, también quedamos en el pendiente de dar seguimiento a la revisión del reglamento de adquisiciones que deberá de ser en este mes de junio así como también la conclusión del plazo de comisión nacional de emergencia, que tenemos avanzada con algunos documentos con alguna propuesta pero que no alcanzamos a documentarla para presentarla como parte de los puntos solventables en este mes, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidor, Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública. El Regidor Demetrio Ifantópulos Aguilar, indica: Gracias secretario buenas tardes compañeros, hay dos temas en la comisión de desarrollo urbano que se están trabajando, es un tema de las antenas, muchos de nosotros compañeras y compañeros nos han estado preguntando sobre este tema y es un tema que no ha quedado resuelto, en un tema en el que después de haber trabajado los aspectos técnicos y jurídicos llegamos a conclusiones del porque no podemos autorizar lo que está solicitando si no cumplen con ciertos requisitos con los que el empresario solicitante lo debe de hacer, se le contestó por escrito tuvimos una reunión fue firmado por unanimidad ese documento en donde les pedíamos que cumplan porque es un predio de 5000 metros y la antena solo está ubicada en 180 metros tiene que haber un procedimiento se le llama de condominio o no recuerdo exactamente el término. ¿Qué quiere decir esto? Que el dueño del terreno tiene que solicitar el cambio de uso de suelo mientras ellos no cumplan con esto no vamos a poder proceder porque hay mucha insistencia con este

tema, si nosotros logramos resolver esto y lo logramos solventar, existen muchas otras solicitudes en ese sentido que vamos a tomar como ejemplo para poder aplicar ya la norma correspondiente, ese es un tema que se los queremos informar para que sepan en que esta, incluso todavía hoy no se recibía ese dictamen que hicimos como, no dictamen si no ese documento que les enviamos como comisión a los que lo solicitaron compañera no lo había recibido el día de hoy, en ese sentido va, después recibimos y aquí si vamos a necesitar el apoyo de todos una solicitud de los jóvenes de la Universidad de Sonora, que ellos piden y desde hace tiempo tener el acceso pavimentado de banqueta, alumbrado, seguro, desde el campus hasta la carretera, se llegó a la conclusión también de pedir un anteproyecto a la Secretaría de Planeación de obra pública para que no nada más fuera hasta la escuela si no que se conectara al Cobach también del Cobach al periférico oriente estamos en espera de tener la respuesta de ese anteproyecto se está trabajando para poder contestarles ¿el tema cuál es? Hay donadores de terrenos en su momento lo quisieron hacer hace unos años hay gente dueño de esto y legalmente traemos todavía una laguna por ahí que no se resuelve, por eso no podemos proceder rápidamente, básicamente esos son los dos temas que tenemos ahorita en la comisión y de los cuales insisto nos preguntamos todos, pero no los podemos resolver por lo que acabamos de informar, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidor, Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. El Regidor Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito), Comisión de Salud. El Regidor Demetrio Ifantópulos Aguilar, indica: Básicamente es un reconocimiento al trabajo que se hace a través de la Dirección de Salud y también en el COMCA que es el Comité Municipal Contra las Adicciones, el día de ayer ya inició el programa en donde fuimos invitados se llama Unidos Actuamos todos lo conocen porque se socializó ya mucho, se posicionó mucho en medios y ayer estuvimos en la escuela de las bellotas Nueva Creación es una Escuela Primaria donde tuvimos la oportunidad de ver una gran concurrencia sobre todo de todas las dependencias Federales, Estatales, Municipales estuvimos varios compañeros regidores ahí que fuimos invitados, estuvo el alcalde, estuvieron como les digo el sector salud, estuvo la presidenta de la comisión y realmente hay que destacar este tipo de actividades. Vimos cuatro talleres que están llevando a cabo los niños con gente especialista en los temas, psicólogos, maestros especializados, abogados, médicos entonces rescatar y tratar de apoyar eso. Decía el alcalde ayer y yo lo comparto vamos a hacer ese comité multidisciplinario como ya lo comentamos, sabemos cómo

está integrado y esperemos que funcione igual que el comité de salud permanente, si trabajamos en ese sentido igual que en el comité de salud en el de adicciones del COMCA esto le podemos dar la vuelta, creo yo que nos va a llevar tiempo es un tema cultural, es un tema muy serio, se hablaba ayer con los niños del autoestima ¿Por qué un niño se debe de respetar así mismo, y no ser fácilmente manipulado? Se les preguntaba en una dinámica muy sencilla y contestaban los niños ya con conocimiento y eso es cultura y eso es lo que tenemos que promover la prevención de estas cosas, básicamente ese es el comentario gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidor, Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales. La Regidora Angélica Burgos Garay, indica: (por escrito), Comisión de Deporte y Recreación. La Regidora Laura Elba Méndez Ríos, indica: (por escrito), Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la vía pública. La Regidora Angélica Burgos Garay, indica: (por escrito), Comisión de Transporte Urbano. La C. Regidora Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Diversiones y Espectáculos. El C. Regidor Javier Díaz Ugalde, indica: (por escrito), Comisión de Educación y Cultura. La C. Regidora Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, indica: Va a ser por escrito secretario, pero quiero hacer un comentario abonando a lo que dice el regidor, muy buenas tardes compañeros regidores, secretario, alcalde y medios de comunicación, igual abonando al comentario que hace el regidor Ifantópulos, quiero también mencionar que es un trabajo colaborativo como bien menciona, de todas las dependencias y de los niveles de gobierno, quiero también reconocer la buena disposición que tienen los directores de los planteles educativos, de ser facilitadores, de trabajar de manera colaborativa y de abrirnos las puertas para que nosotros podamos implementar ese tipo de programas de prevención, que sin duda alguna, yo creo va a tener muy buenos resultados y pues nada más invitarlos, no, para que sigamos promoviendo esa cultura de la prevención a través de los diferentes programas que podemos implementar nosotros como regidores también impulsando y participando en cada una de las actividades que se promueven en cada una de las dependencias de aquí del Municipio de Nogales, muchas gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidora, Comisión de Desarrollo Integral de la Juventud. La C. Regidora Perla Anais Méndez Ríos, indica: Por escrito secretario pero quisiera comentarles

unos detalles, estuvimos trabajando en la reunión de comisión junto con los chicos del Instituto Nogalense de la Juventud en algunos temas derivados en algunos casos de acosos en las escuelas que vinieron a presentarse en lo largo de este mes, donde puntualmente hemos estado viendo las maneras de resolver, la semana que entra tenemos una reunión también con comisiones unidas, con comisión de educación y cultura y la comisión de la mujer y también quisiéramos tener la participación de Derechos Humanos en este tema para poder ver algunos acciones que podríamos implementar en conjunto para mitigar este tema y capacitar también a los profesores en las escuelas y darles apoyo a los chicos que están pasando por esta situación, también estuvimos trabajando en un proyecto llamado La Casa de las Emociones en donde se trata a nivel psicológico a todos los jóvenes que están pasando por algún tipo de situación de depresión, adicción derivado de la situación que estamos viviendo en estos meses y en estos temas tan delicados como el bullying, el acoso entre otros, en ese sentido se pasó con los chicos para que pudieran analizar, el proyecto ya está definido, sin embargo, tenemos que ver los costos y probablemente lo estaríamos viendo para el siguiente ejercicio fiscal del año 2023, sin embargo si estamos puntualizando algunos temas en esos mismos términos y quisiéramos impulsarlo en coordinación con la comisión de salud, junto con otras comisiones emanadas al mismo tema. En este sentido hemos estado trabajando en este tenor y pues estaremos dando más información en los siguientes meses de lo que se vaya avanzando en estos términos, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidora, Comisión de Servicios Públicos. La C. Regidora Elba Edith Reichel López, indica: Lo tengo por escrito Imagen Urbana y Servicios Públicos, nada más voy a puntualizar unos pequeños puntos que se me hicieron importantes en el área de servicios públicos e imagen urbana, en servicios públicos se está avanzado en la obra negra que estaba pues varada cuando recién iniciamos que son las oficinas administrativas de servicios públicos en las cuales se están realizando unas modificaciones para dar continuidad al proyecto y así tener muy pronto un área de trabajo digna para todos los trabajadores, en el área de alumbrado se han hecho mil nueve peticiones a las cuales se le han dado setecientas treinta soluciones de lo que viene siendo lo alumbrado, en el raspado en peticiones son diez y se han hecho cinco extras más que en este mes son quince en total en el área de raspado, en el centro de almacenamiento temporal CATEM se han hecho cuatrocientos tres viajes al relleno sanitario que es a donde se debe de ir lo que viene siendo toda la basura, todos los desechos,

todo lo que recolecta servicios públicos que son dos millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta kilos de toneladas de basura en los cuatrocientos treinta viajes en un mes y pues por parte de la gestión realizada por parte del ayuntamiento sabemos que fueron los cinco camiones de compra y los dos donados dentro del informe viene más explícito todo de cada uno de los camiones, como vienen trabajando, las rutas y todo lo que desean saber. Por parte de Imagen Urbana se han rehabilitado tres paradas de camiones, también se recibieron mil doscientas plantas donadas por parte de sedes, se han adoptado ocho áreas verdes de camellones adoptados por centros comerciales y fábricas, de han hecho dos campañas grandes de limpieza que han sido en la Mesa y en el Fraccionamiento Los Ángeles, se han implementado dos programas que se está haciendo junto con servicios públicos e imagen urbana que se llama Sinergia por Nogales en donde se está yendo por sectores trabajando alumbrado, raspado y reforestación, se han rescatado cuatro basureros clandestinos en los cuales se han hecho áreas verdes los cuales se les llama victorias grandes esto es lo que tenemos ahorita por parte se servicios públicos e imagen urbana y pues aquí es en donde se nota más en el informe, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidora, Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración. El Regidor Martin Elías Ortega López, indica: Va ser por escrito, pero quisiera hacer un comentario solamente muy breve, este mes en la comisión en la junta que tuvimos ayer vamos a enfocar los esfuerzos para el mes de junio y vamos a pedirle mucho la colaboración a las diferentes comisiones que ya tenemos establecidos, como por ejemplo la comisión del agua porque las comunidades rurales están sufriendo sed, la queja, el mes de mayo las últimas semanas han sido bien constantes los ciudadanos y no podemos hacer muchos dictámenes, esta comisión no nos corresponde pero si tenemos que hacer mucha gestión con los diferentes compañeros y diferentes comisiones que tenemos. He sentido el reclamo de Cibuta y he sentido el reclamo de Mascareñas en el sentido de que no tienen agua y por ahí hay algunos problemas que vamos a solventar entonces vamos a pedir tanto ayuda al presidente, al presidente de la comisión del agua vamos a pedirle también a la comisión de educación y a servicios públicos que no se olviden de las comunidades rurales, porque realmente nosotros hemos tocado puertas no nos escuchan a lo mejor ustedes como presidentes sí. Entonces vamos a empezar hacer los dictámenes dirigidos a ustedes con copia a los funcionarios porque si tenemos que solventar esta situación, ahorita vengo de atender una llamada

del Cibuta y además fui a Magdalena a ver a la SADER para ver en que podemos ayudar en esta época de sequía y pues bueno aquí están los temas del reporte pero el mes de junio va ser trabajo de ayuda solicitándole a ustedes compañeros regidores su apoyo, están muy abandonadas las escuelas maestra de la comunidad rural y Edith ahí te encargamos que nos eches la mano por que las calles tanto del Cibuta como de Mascareñas están ya prácticamente intransitables.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Si de hecho eso lo acabo de mirar antier precisamente ahí en imagen urbana y se va a hacer una campaña muy fuerte empezando por Mascareñas y le vamos a continuar con Cibuta.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Perfecto entonces para el próximo reporte va a estar muy gordo estimado secretario es cuánto.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Si muy buenas tardes de nuevo en alusión de lo que comenta el regidor no nos estamos olvidando de las escuelas de allá por supuesto que estamos dispuestos a trabajar también, incluso voy a mencionar que como ayuntamiento y como comisión de educación y cultura gestionamos un apoyo de diésel para el camioncito que transporta a los estudiantes de allí de Cibuta y de alrededores que viene acá a la mesa, entonces si le estamos apoyando de alguna manera y pues tenemos pendiente una visita a un lunes cívico allá a Cibuta vamos asistir y por supuesto que estamos dispuestos y en la mejor disposición de trabajar también para las escuelas de allá y también se les ha hecho llegar algunos links a los directores de allá para que entren en los apoyos que se están dando por parte de educación municipal y que hemos venido trabajando también con el comité de emprendimiento social de educación entonces no están olvidadas las escuelas de allá también hemos venido considerándolas también entonces nada más para que tenga conocimiento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de la Mujer. La C. Regidora Josefina Chacón García, indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica. El C. Regidor David Ricardo Jiménez

Fuentes, indica: Gracias Secretario, en obvio de repeticiones innecesarias lo que hace la comisión de preservación ecológica es lo que quedo registrado ahorita en esta sesión de cabildo, se lleva un proceso muy abierto en cuanto a todos los temas a mí nadie me podrá desmentir que siempre la comisión de preservación ecológica está convocando a los integrantes pero también a los que se quieran sumar y es por ello que yo de verdad felicito mucho a los integrantes en este caso de la comisión de preservación ecológica pero también quiero felicitar a la secretaría de desarrollo urbano y ecología, a la dirección de planeación urbana departamento de ecología porque siempre nos han apoyado de manera técnica, muy profesional y en los temas que nosotros abordamos y que requerimos ese apoyo técnico para que sea explicado detalladamente, objetivamente y que quede registrado en las actas de cabildo es por ello que siempre vamos a trabajar de manera coordinada en este caso con nuestros compañeros servidores públicos que hice mención, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidor, Comisión de Transparencia y Anticorrupción. El C. Luis Miguel Luque Armenta, indica: (por escrito), Comisión de bienestar social. El Regidor Hipólito Sedano Ruiz, indica: Bueno nuestro informe lo entregamos esta tarde por escrito, sin embargo, si quisiera precisar algunos datos en el tema de los acuerdos tomados dentro de la comisión se sigue impulsando el programa Mariana Trinitaria, como un programa prioridad, dentro de esta comisión de la misma manera se ha concluido el proceso del CENSO de los siete polos de población para incidir en el tema de Comisión Federal de Electricidad en el programa de electrificación por lo que le pedimos a secretaría que por favor nos apoye para poder continuar con ese programa y poderlo consolidar, es un proyecto que está encabezando sindicatura en el levantamiento de información y estamos colaborando la comisión de bienestar. En el tema de construyendo la ruta de la bellota en este mes de mayo, tuvimos la oportunidad de consolidar el Comité de Emprendimiento Social Ciudadano de Preservación y Conservación de Edificios Históricos y Monumentos Artísticos logrando la visita del Delegado Federal del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Sonora, también acudimos este pasado fin de semana a una reunión en Ímuris donde estuvo el director Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el tema de rescate de la iglesia esta, de Cocospera y establecimos un acuerdo con él para que acuda a Nogales en un recorrido que se va a llevar a cabo de Magdalena, Ímuris, Nogales y Tucson, esto con el propósito de fortalecer los lazos con las comunidades rurales sobre todo con la Tribu Apache y poder trabajar en este tema de la historia de nuestra región. Se llevaron a

cabo también entrega de materiales dentro del programa Mariana Trinitaria se entregó un tráiler de cemento y se entregó uno de tinacos, de igual manera hubo la oportunidad de repartir treinta toneladas de tomate de la misma manera también dimos seguimiento en atención a personas en condición de calle acudiendo y apoyando a Compassion Home, Compassion Home está trabajando todas las semanas en la plaza Juárez y está llevando a cabo una labor muy interesante, tanto en alimentación de las personas en condición de calle como con el programa de un vehículo móvil con regadera que tuvo a bien a entregar el presidente municipal hace algunas semanas y que se está usando semana a semana. Hicimos visitas algunas de las colonias estuvimos en la colonia Altamira estuvimos también en la colonia las Torres participando en el programa de jornadas comunitarias, así como en la colonia embarcadero detectando algunas necesidades propias de la población vulnerable de ese sector, trabajamos también con la inmobiliaria, en el programa que está llevando a cabo INSUS tuvimos una comunicación con directivos de este organismo y se está coadyuvando en un programa que está encabezando sindicatura Municipal en el programa de escrituración de viviendas de predios sobre todo para familias de escasos recursos para darles certeza jurídica con su patrimonio, llevamos a cabo cinco reuniones de comisión se sigue trabajando en el programa de bosques urbanos se tiene proyectado para este mes una reunión con IMIP, sindicatura y jurídico del ayuntamiento para establecer los lineamientos con los cuales se pretende definir unas áreas como bosques urbanos de la ciudad y ese es el informe de desarrollo de la comisión de bienestar social.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidor, Comisión del Agua. El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, indica: (por escrito) gracias, Comisión de Derechos Humanos. La. C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: Bueno no quise ser la excepción, como comisión tuvimos una visita en Hermosillo con la directora de ISEA en donde tratamos el tema de bachillerato de los elementos de seguridad pública, en compañía de mi compañero Francisco Bojórquez y la Lic. Baqueiro, tema que se puso ante la mesa con el señor alcalde y con el comisario general, con el presidente de la comisión de seguridad pública, el administrador de seguridad pública y el Lic. Rivas encargado del área de profesionalización, estamos hablando los temas se están haciendo algunos planteamientos pero ya se está trabajando para subsanar esa parte que tenemos que corregir porque son varios elementos de seguridad pública de igual forma aprovechando la ida a Hermosillo acudimos con la titular de la Defensoría Pública del Estado la Lic.

Ana Luisa Chávez para ver el tema de alerta de la violencia de género y apoyarnos lo que es el área jurídica y también se están haciendo mesas de trabajo con la presidente directora de DIF así como la directora del Instituto de la Mujer son algunos de los puntos que se presentan por escrito el dictamen el cual esta signado por cada uno de los integrantes de la comisión.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidora, es cuanto alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias, para continuar con el orden del día del punto quince: Asuntos generales, ¿alguien que tenga un asunto que tratar, propuesta, sugerencia? Francisco, Evita, Josefina y Ugalde, adelante por favor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Buenas tardes compañeras, compañeros quiero poner a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo derivado del incidente que ocasiono es deslave del muro de contención que colinda con el boulevard bellotas, esto el objetivo es identificar las responsabilidades que pueden recaer ya sea en el fideicomiso como tal, o en terceros involucrados, yo la información que he recibido al respecto ha sido por medios de comunicación no de manera oficial donde he escuchado y leído que se va a implementar una reparación del daño pero sin tener información más exacta de cuál es el procedimiento si será una aseguradora, si será el propio parque, a lo mejor hay empresas responsables, en fin, hay una serie de detalles y de información que no conocemos por tal motivo le solicito al pleno del ayuntamiento solicitar la comparecencia del director técnico del FOPIN para que comparta con ustedes compañeros, con su servidor y con la ciudadanía el reporte derivado del incidente que ocasionó el deslave del muro de contención que colinda con el boulevard bellotas a fin de identificar las responsabilidades que pueden recaer en el fideicomiso o en terceros involucrados. Entonces el objetivo es poder tener el panorama completo lo antes posible por la situación que sucedió, esto debido a que realmente no sé si alguien tenga información oficial pero la información que su servidor tiene es únicamente por los medios a fin de que podamos tener el panorama completo y si hay acciones a realizar que las podamos realizar oportunamente, gracias presidente ese fue el primero.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien ¿si alguien tiene algún comentario? Adelante.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Es en relación al tema que está tocando el compañero Francisco se conoce como lo acaba de decir por los medios y yo he escuchado entrevistas que ha hecho el director técnico del fideicomiso y he escuchado participaciones del organismo operador del agua, pero esos son temas internos o sea son temas de dependencias de nosotros en donde protección civil hace un dictamen, pero he platicado yo con personas ingenieros y concluyen ellos que es muy poco probable que por la ruptura de una tubería de 18" pulgadas se haya colapsado esa barda en donde entonces se tendría que buscar un peritaje externo no nada más el de nosotros si no hacer un comparativo con gente experta en el tema, no, para mayor tranquilidad. El tema ya de las fianzas y todo eso ya veremos en base a ese peritaje quien es realmente es responsable, si es el organismo operador del agua, si es la tubería vieja con problemas ahí, o podría recaer en terceros esta responsabilidad, entonces yo si estaría de acuerdo en que se solicite peritaje externo, de alguna empresa que a esto se dedique y que lo comparemos con el peritaje o los dictámenes que nosotros tenemos, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien está programado para el viernes una reunión del FOPIN donde creo que hay tres puntos y uno de los puntos es que va a dar el director técnico va a rendir el informe específico de este punto. Y seguramente de ahí se van a desprender algunas ideas, sugerencias que son válidas tanto técnicas como de otro carácter, David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo nomas presidente, el tema que propone el compañero Bojórquez como él lo dice es un tema que yo creo que de FOPIN, es un tema que se van a presentar los dictamen técnicos algún informe acerca de una probable responsabilidad de quien sea probable porque yo creo que los dictámenes todavía no se determinan, el tema de la reparación del daño también quien va asumir ese costo no, entonces creo que es un tema de comité técnico y creo compañero que es integrante del comité técnico lo podríamos ver y por supuesto ya en su debida oportunidad ventilarlo al pleno del cabildo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Solo para apoyar la postura que comenta el compañero David Jiménez creo que es un tema de FOPIN usted ya nos acaba de informar presidente que se va a realizar el FOPIN, creo que el posicionamiento que ha hecho el director técnico del FOPIN, es muy claro para los afectados de este siniestro está respondiendo en este momento la póliza de seguro que tiene FOPIN por lo tanto podemos esperar a ver qué resultado tenemos de esta reunión y en consecuencia tener una precisión más clara del tema en cuestión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, la consideración de su servidor es respecto al comentario que se hacen que es un tema interno del FOPIN, todo tema del municipio es tema de esta mesa porque somos el ayuntamiento, somos el órgano de gobierno que tiene la ciudad de Nogales, entonces todo tema para nosotros no hay temas internos o externos ajenos o propios, todos los temas de la ciudad pueden ser objetos de esta mesa, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor considerando lo que acaba de comentar el alcalde que hay una reunión considera usted ponerla a consideración lo que usted dijo primero o lo va a dejar para que se dé la reunión el viernes.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Como esta manifestado.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: O sea, quieres poner a consideración tu punto o como ya lo comento el alcalde que va a ver esa reunión ya está establecida para el día viernes, que es lo que usted pedía en el punto o quiere someterla y para qué día sería porque ya está establecida una.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: En ese sentido si valdría la pena esperar al viernes para recibir la información el objetivo del punto de acuerdo es porque las y los integrantes del ayuntamiento no nos podemos estar enterando de la información a través de los medios de comunicación sino de manera formal, entonces si ya hay una reunión formal calendarizada entonces esperar.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias, siguiente punto entonces.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, ¿tienes otro punto?.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Si son cuatro y dos comentarios.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Por favor adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: El siguiente punto es tal y como se ha mencionado a lo largo de la sesión existe un estrés hídrico muy importante en la ciudad y en la región en general y es importante que se pueda satisfacer el derecho humano que tienen las y los Nogalenses del acceso al agua, por tal motivo pongo a consideración de este ayuntamiento, solicitar la comparecencia del director de OOMAPAS para que explique las acciones que se realizaran para mitigar los efectos ocasionados por el desabasto de agua, conocer los calendarios de abastecimiento en las colonias, conocer sobre la disponibilidad de pipas así como las rutas que se

seguirán y las acciones para que la distribución por pipa sea más eficiente, al conocer sobre la situación el ayuntamiento puedo proponer acciones y la Ley lo permite que considere necesarias para satisfacer la necesidad que tiene la ciudadanía del vital líquido. Este punto de acuerdo lo pongo a consideración porque he observado en la poca experiencia como regidor que por poner un ejemplo el tema de abastecimiento con pipas, hay zonas a las que no puede llegar el agua a lo mejor por la altura y tenemos dos casas seguidas, tenemos dos casas que levantan un reporte a OOMAPAS para solicitar una pipa y resulta que la pipa va y abastece a una casa y esa pipa no puede abastecer a la casa de un lado porque no tiene el reporte sino que necesita que vaya otra pipa a la que se le entregó el reporte en ese sentido y en la situación en la que estamos actualmente que debemos de optimizar y eficientar el recurso es poder conocer ¿cuáles son los esquemas que se están implementando? Viene una temporada muy dura para la ciudad respecto al agua es lo que se percibe, entonces que el director del organismo pueda platicar con nosotros sobre las estrategias y nosotros poderle informar a la ciudadanía también como va a funcionar el tema del agua en las próximas semanas ¿Por qué?, Por qué empezará a escasear en la ciudad y eso es al parecer inevitable entonces poder conocer las estrategias para que el impacto sea menor que la gente se pueda programar, poder saber cuáles son los esquemas para satisfacer las solicitudes de las personas a fin de que ellos puedan decir si tengo uno, dos, tres tambos de agua saber cómo los van a distribuir durante el tiempo de espera para volver a tener agua entonces ese es el objetivo del punto de acuerdo lo voy a repetir nada más para que quede claro, solicitar la comparecencia del director de OOMAPAS para que explique las acciones que se realizaran para mitigar los efectos ocasionados por el desabasto de agua, conocer los calendarios de abastecimiento de las colonias, conocer sobre la disponibilidad de pipas así como las rutas que se seguirán y las acciones para que la distribución sea más eficiente gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor ahí nada más el punto ya ese punto usted lo puso a consideración en la reunión anterior y nada más quedo aprobado, pero se iban a establecer para hacer un calendario para poder que se haga la comparecencia, ya está aprobado ese punto.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: La comparecencia anterior era para el comisario público de OOMAPAS a efecto de poder revisar el cumplimiento de sus funciones.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El comisario y director nosotros ya mandamos los puntos de acuerdo a ellos para que estén enterados únicamente faltaba establecer día y hora donde lo iban a hacer eso fue lo que quedo pendiente pero la comparecencia ya está aprobada por cabildo.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Le comento porque el punto de acuerdo que yo propuse en la sesión anterior era específicamente al comisario público yo no mencioné al director general solo al comisario, entonces por eso en esta ocasión lo pongo a consideración.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Lo podemos hacer así, pero lo anexaron fue un tema de discusión y usted puso un punto de acuerdo de una manera y no me acuerdo que regidor lo amplió y quedó que se hiciera tanto el comisario como también el director, ya está establecido, pero lo puede volver a someter a consideración.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Si viene el director y nos puede apoyar con esta información pues no tiene caso volverlo a poner a consideración ¿entonces sería cuestión de establecer la fecha?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Marco Rivera adelante.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Bueno el día 19 de mayo la comisión del agua sesionó e invitamos precisamente al director Gabriel Bonillas a la reunión, estuvo presente el compañero y ahí se le hizo el cuestionamiento precisamente de todas las preguntas que esta mencionando el, incluso comento el director para la cuestión de las pipas y tener el

reforzamiento y para suministrar el servicio del vital líquido a las comunidades estaba en negociación también con las autoridades de Nogales, Arizona para instalar la garza y estarnos preparando en ese sentido y contamos con diecinueve pipas por otro lago también mencionó la calendarización en las colonias para llevar a cabo prácticamente lo que a mucha gente no le gusta el famoso tandeo pero existen colonias que si tienen hasta 24 horas agua entonces la idea es que se haga de una manera equitativa. Se ha estado trabajando fuertemente en la rehabilitación de algunos pozos precisamente casi 15 días el presidente municipal y el director del organismo el pozo número cinco del área de mascareñas se rehabilitó donde logra suministrar una buena cantidad de agua a la red hidráulica de la ciudad se ha estado rehabilitando, se ha estado trabajando y se ha estado al pendiente, entonces no se compañero si creen que es necesario someterlo a consideración de que comparezca el director se podrá someter al pleno pero como les digo ya ha estado compareciendo el director es muy atento en ese sentido y ha estado respondiendo todas las preguntas y cuestionamientos que se le hace por parte de los integrantes de la comisión del agua, muchas gracias es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Aun así si se somete o no nosotros estamos en estos días por dar un posicionamiento muy específico, muy estratégico sobre el tema del agua pero el pleno tiene la decisión de someterlo a votación tal y como lo solicita el compañero, Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Igual si está aprobada una comparecencia ya, entonces lejos de volver a aprobar la comparecencia sería establecer una fecha, ese sería el siguiente paso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Es correcto.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Y la fecha la idea es que la propongamos aquí o la proponga el presidente de acuerdo a la agenda de los funcionarios citados o cómo funciona.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Como les comento estamos por emitir un posicionamiento sobre el tema del agua sobre todo la estrategia así como usted lo menciona regidor esa fecha creo que se las puedo yo proponer en relación a la actividad que tenemos ahorita yo creo que para la semana que entra a más tardar sería una fecha indicada y rápida por los tiempos y los momentos que estamos viviendo, sería el próximo lunes, martes algo así como yo les digo invariablemente yo voy a dar un posicionamiento sobre el tema del agua en todos los aspectos que convergen y que tienen que ver con el servicio ¿ibas a tomar la palabra?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si nada más comentar sobre el tema si usted como presidente municipal va a dar el posicionamiento y la estrategia que se va a seguir no veo necesario el hecho de que llamemos al director técnico de nueva cuenta cuando lo tuvimos aquí en esta mesa justamente la semana pasada como lo dijo el presidente de la comisión del agua los que somos miembros de la comisión incluyendo al compañero estuvimos presente nos manifestó las condiciones que se tiene las actividades que se están llevando a cabo y hablamos en cuanto a ese posicionamiento que se va a dar a conocer y que es lo que le interesa a la comunidad, esperarnos un mes a una reunión ordinaria para tener al director del organismo operador es demasiado tiempo, creo que es mucho más cercana la fecha del lunes y yo estoy más de acuerdo con la moción de esperarlo a usted presidente con su procedimiento correspondiente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, sería el lunes 6, sería el lunes o el martes para estar con más seguridad ¿están de acuerdo? Entonces el martes estaremos ahí atentos y los invitaremos para que sean también parte de la solución y parte también de la participación que es importante, bien, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: El objetivo de las comparecencias, yo le quisiera preguntar a algún compañero ahorita que ya está llegando menos agua para las colonias, que ya hay más zonas que no tienen acceso, yo les preguntaría si saben, si viene un ciudadano y nos pregunta ¿Cuándo va a llegar el agua a tal parte? O cuanto tiempo tardan las pipas aproximadamente, si tenemos la respuesta, no la tenemos y yo he

dado seguimiento a reportes de personas de las colonias, principalmente de la colonia CTS CROC porque es la colonia en la que yo vivo y que la pipa, la gente no tiene regularidad para que les llegue el servicio, como les puede llegar en tres días a lo mejor han tardado hasta un mes, han tardado veinte días, entonces el objetivo de esto no es ser inquisitivo con el director y yo nunca he puesto en tela de juicio su disponibilidad, si no poder trabajar en conjunto para poderle dar respuestas más claras a la ciudadanía, a lo mejor van a tener un tinaco cada dos semanas y es necesario que lo sepan para que puedan racionar el líquido, el tema no es en el sentido negativo o poner en tela de juicio la disponibilidad del director, es poder trabajar en conjunto para poder dar información más clara a las personas y es verdad que yo estuve en esta mesa, hice preguntas, se me respondieron, pero lo digo en esa misma mesa le pregunté al director respecto a unos reportes en la CTS CROC de agua, que no son atendidos con prontitud, entonces no es un tema de capricho es para poderle dar respuesta a la ciudadanía porque estoy seguro que así como a mí me hablan para preguntarme qué pasa con el suministro, a todos ustedes también lo hacen, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, entonces, yo creo que el martes se van a aclarar ahí y más que aclararles vamos a dar una respuesta a la ciudadanía y si bien es cierto si hay razón pero, si bien es cierto también hay una disposición, yo les pido por ejemplo a los medios, a los medios yo les digo pásame el reporte todas las noches de las quejas y yo personalmente las atiendo, ayer hable a la Xeny, ayer estuve hablando yo personalmente pero sí, no es suficiente por el mismo problema que hay pero si es importante avisar a la ciudadanía como se van a atender, darles tiempo de respuesta si estoy de acuerdo en eso y creo que tenemos una responsabilidad en hacerlo y va a ser el martes, sí.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No, a usted.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Continuaré con el siguiente punto, invitar a comparecer al director de servicios públicos, para que uno, rinda un informe de los obtenidos con la puesta en operación de los nuevos camiones recolectores de basura así como las áreas de oportunidad que aún existen para que el ayuntamiento tenga conocimiento y en conjunto encuentren soluciones a los problemas que persisten en la recolección, para que también rinda un informe respecto a los resultados obtenidos por el raspado y mantenimiento de calles, cuánta maquinaria disponible tenemos y en qué condiciones se encuentra, que rinda un informe respecto a los resultados obtenidos por el alumbrado público, cuanta maquinaria disponible tenemos y en qué condiciones se encuentra y un punto muy importante, para que explique la estrategia que se seguirá para, para darle mantenimiento a la ciudad en tiempo de lluvias, específicamente en el desazolve de alcantarillas y la anticipación con maquinaria para retirar piedras, basura y piedras que se acumula principalmente en las entradas de las colonias después de las lluvias, esta solicitud la hago y les comento por qué, el tema de los camiones recolectores de basura sigue y hablo igual con el ejemplo de la CTS CROC sigue habiendo calles en las que no ha pasado el camión recolector, he tomado algunas fotos de cómo se encuentran los contenedores, respecto al raspado de calles una de las facultades que tenemos los regidores según el artículo 69 fracción III, es canalizar las necesidades ciudadanas a los servidores públicos, yo he canalizado raspados de calles pero la primera mitad del mes el director me dijo que no servía la retro y la segunda mitad del mes el director me dijo que la retro no tenía chofer, también le hice unas solicitudes para unas lámparas en unos espacios públicos de la colonia El Pima, durante el mes el director me comentó que no se tenía maquinaria ni equipo o insumos para poder reparar, entonces, si no se tienen y es el día a día lo ideal es que el ayuntamiento lo conozca de primera mano para encontrar soluciones inmediatas y el problema del mantenimiento a la ciudad ahora en tiempo de lluvia, lo más probable y esperemos con el favor de dios que en la siguiente sesión ordinaria que va a ser en Junio, que ya esté lloviendo, ojala y ya pueda estar lloviendo pero cuando eso pase ya sabemos todos como se ponen las entradas de las colonias, cuando aprobamos el presupuesto de egresos en diciembre comentamos que había un fondo de aproximadamente $18,000,000 (dieciocho millones de pesos) a través del cual se podía disponer y etiquetar para que se previniera con maquinaria extra para el raspado de calles y poder limpiar las entradas de las colonias inmediatamente en tiempo de lluvias y el desazolve de las banquetas, entonces el objetivo compañeros se los manifiesto no es ser inquisitivo con el director, es poder apoyar con anticipación respecto al tiempo de lluvias que se avecina y poderlo apoyar respecto a las condiciones

en las que se encuentra la maquinaria y equipo para raspado de calles y para alumbrado público, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien miren yo estoy de acuerdo totalmente con eso que propone el regidor pero no solamente invitar al director de obras públicas, digo al director de servicios públicos sino también al de obras públicas y al del agua, por que traemos una estrategia en común para el desazolve y para lo que es la limpieza y monitoreo ahorita con los nuevos equipos, yo estoy de acuerdo en que venga y que nos platique las áreas de oportunidad y que hemos hecho, pero también cuando nos refiramos a que le hemos llamado y no acudido, yo tengo todo eso cuando cada uno de ustedes les manda y los atiende y creo que a ti Francisco es uno de los que te ha atendido también y vale la pena mencionarlo también que digas todas las veces que te ha atendido porque son algunas que tengo registradas si así como mencionamos que no los atienden también digan por favor cuando los atienden porque son algunas, no es una vez, son algunas varias veces, si, y de esa manera pues darle crédito a quien no tiene y también de esa manera, y como no, traerlo aquí para que más de rendir un informe y todo eso que diga que está haciendo y como nosotros con ideas le podemos ayudar a cualquier director y contribuir de esa manera, si Edith.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Pues nada más aquí para comentar a mi compañero Francisco que le entrego yo el informe mensual del cual ahorita fue de lo que hablé, para todas las dudas y las preguntas que el acaba de tener ahorita aquí vienen resueltas, aquí vienen todas tus preguntas todas tus dudas y más de lo que usted está buscando sin ningún afán de alguna replica ni nada sino que simplemente poniendo igual en la mesa quizás no me escuchó ahorita cuando expuse yo lo de mi informe mensual y también para decir que en los desazolves se está trabajando completamente en el de la reforma y boulevard del ensueño pues estos se están trabajando ahorita, en las colinas ya se terminó por completo, en la cinco de febrero, en la tecnológico y en arroyo nogales y en la cinco de febrero es donde estamos ahorita trabajando, en la cinco de febrero, en la general numero dos incluso invité yo a mis compañeras Eva y Yarelie a participar en estos desagües, en los desazolves de aquí ¿para qué? Para evitar lo que vienen las próximas lluvias, evitar algunas tragedias entonces le quiero comentar nada más compañero y amigo que se está trabajando y que todas sus preguntas créame que aquí va a tener la respuesta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, entonces si les parece lo sometemos a votación yo soy el que estoy primeramente de acuerdo, adelante, ahorita lo proponemos como se votaría el punto pero adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, de hecho que bueno que menciona el tema de las atenciones a las solicitudes ciudadanas, por ejemplo el viernes 3 de diciembre el director dio respuesta a una solicitud de raspado de calles, si, así fue, también hubo apoyo con un tema de recolección de basura en la colonia bellotas, también el director fue muy amable y nos apoyó, hubo un tema de un contenedor en la buenos aires, el director también nos apoyó esto fue en marzo y en abril a partir de abril se empezaron a, esas son las tres solicitudes de ayuda en esas tres fechas pero a partir de abril pues ya no ha habido ya respuesta por el tema de la maquinaria, no es por la disponibilidad del director, el director ha sido muy amable y muy cordial en las respuestas que da y la justificación no es la disponibilidad del director, es el tema de la maquinaria y de los insumos que tienen por eso pongo sobre la mesa que él nos pueda platicar sobre las necesidades para ayudarlas a resolverlas no estoy mencionando que es un tema de disponibilidad de él porque si en tres, cuatro ocasiones que se ha solicitado el apoyo me ha ayudado bastante pero desde abril, desde el 16 de abril perdón desde el 6 de abril específicamente hay problemas con el tema de las maquinarias para el raspado de calles y es preocupante.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias por puntualizarlo, bueno David para ordenar el punto de acuerdo, someterlo a votación.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si yo nomas en el tema presidente del tema de la recolección de basura, el pasado 17 de mayo pues apenas entregaron esos cinco recolectores y dos en donación, yo creo que ahorita el tema es monitorear a ver, cual es la cobertura que se le puede dar con esta infraestructura vehicular con este parque vehicular, a mí me queda muy claro que se necesita mayor infraestructura vehicular, recurso humano también y en este sentido hemos estado nosotros trabajando no en

comisiones si no hemos estado yendo un servidor y algunos compañeros que queremos llevar en este caso a la comisión de hacienda junto con la tesorera municipal, ver los números, el presupuesto que tiene servicios públicos, donde podemos jalar recursos para tal efecto, para poder tener mayor equipamiento pero también la idea yo creo que principal en lo que yo considero es la integración ya de los expedientes y de los proyectos ejecutivos para también nosotros estar preparados para poder jalar esos recursos tanto estatales o federales que nos podrían aportar para subsanar esas deficiencias de parque vehicular y demás, en estos términos presidente ahorita en estos quince días que se tiene con la entrega de este parque vehicular pues yo creo que hay que monitorear a ver cuál es la cobertura y de allí como lo comentó, anunciar estrategias tanto las estrategias como del agua como las estrategias de la recolección ahí de basura todas son, se pueden re ajustar se pueden re organizar los planes operativos acá que tienen pero sin perder acá de vista que siempre va cualquier ampliación de gastos hay que acomodar el presupuesto para que pueda ser procedente ¿no?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Correcto muy bien, pues no sé si ya tengamos el punto de acuerdo, lo sometemos en relación a lo que solicita el compañero, sí están de acuerdo en aprobar la comparecencia del director de servicios públicos, la dirección de infraestructura de obras públicas y también yo pediría que viniera el director de OOMAPAS porque es un punto que vamos a poner y tratar como les decía que hay una estrategia donde los tres el agua, servicios públicos y la secretaría donde esta Jorge Medina estamos trabajando, yo pediría que vinieran los tres para que nos platicaran de eso y que de unas vez atendiendo la participación de David y del compañero Francisco que nos expliquen y nos comenten y aportemos también a ellos ideas y que se haga una lluvia de ideas una mesa de lluvia de ideas para lo que ustedes mencionan no sé si quede claro el punto de aprobación en que ellos vengan los tres, el martes tendría que ser es rápido porque ya vienen como dice Francisco las lluvias y tenemos que tener una estrategia y que ustedes aporten ideas entonces el punto seria si están de acuerdo en que aprobaran comparecencia de los tres directores que se menciona para efectos de que comuniquen en el caso de servicios públicos la eficiencia y los puntos que se han tenido con los nuevos camiones, en el tema del agua sobre los desazolves y obras públicas también sobre el tema de desazolves en ese sentido vendrían ellos si queda aprobado, lo sometemos a votación, es una comparecencia, convocar y que nos platiquen y que aportemos ideas como ha escuchado aquí, que aportemos ideas en una reunión técnica,

quien esté de acuerdo favor de levantar su mano en que comparezcan ellos. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (El Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñones, voto en contra), “El Regidor Propietario Demetrio Ifantopulos Aguilar, no se encontraba presente en el momento de la votación”.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y uno en contra de los presentes (21 Integrantes), citar a comparecer a los CC. Lic. Jesús Miguel Soto Barrera, Director de Servicios Públicos, para que informe en relación a la eficiencia que se ha tenido con los nuevos camiones recolectores de basura; Asimismo al C. Ing. Gabriel Bonillas García, Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales (OOMAPAS), para ver el tema de los desazolves; y a la C. Otilia Berenice Verdugo Castro, Directora de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, para el tema de los desazolves.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Les quiero comentar que el pasado 12 de mayo entre algunas otras cosas su servidor solicito a tesorería el programa operativo anual de la administración pública municipal directa y paramunicipal para este ejercicio, el 19 de mayo la tesorera tuvo a bien entregarme el programa operativo anual con su respectiva evaluación del programa operativo anual lo que me llama la atención y es importante es que no están registrados las metas cumplidas, es evidente absolutamente todas las metas vienen en ceros en el documento que me envió yo lo volví a solicitar a contraloría considerando que tal vez hubo una omisión o es una versión anterior a la más actualizada pero el documento para el 19 de mayo no tenía las metas que alcanzado este gobierno por lo menos hasta esa fecha y es importante que lo podamos tener y que cuando nosotros lo podamos solicitar lo tengamos a la mano para ir midiéndonos como vamos, en ese sentido le solicité al contralor la evaluación del programa operativo anual pero

actualizado por así decirlo para conocer el avance que hemos tenido del programa operativo anual por ese motivo y debido que revisando también los informes mensuales y trimestrales que recibimos de las dependencias hace rato lo dijo la regidora Laura y en otras ocasiones lo han mencionado alguno otros compañeros los informes que presentan no son de manera estándar no podemos encontrar dos informes con una estructura lo cual dificulta su estudio, su análisis y su discusión por tal motivo como es contraloría la encargada de revisar el cumplimiento del programa operativo anual pongo a consideración de este ayuntamiento enviar un exhorto a la contraloría para que se realicen los trabajos correspondientes a fin de que los informes mensuales de las dependencias y entidades de la administración se entreguen en formatos homologados que permitan identificar de qué manera las acciones de gobierno están enfocadas al cumplimiento de metas del programa operativo anual, eso facilitaría mucho el análisis y pudiéramos nosotros medir y evaluar casi de manera inmediata si contraloría nos apoyara con un formato homologado para todas las dependencias que de manera automática pudiéramos saber qué porcentaje de las metas se ha cumplido, este reporte dice que está en ceros evidentemente no estamos en ceros la administración ha trabajado, pero ese trabajo no se ve en los reportes entonces podemos facilitar y facilitar el trabajo para todos a través de este exhorto a contraloría por eso pongo a consideración y repito el punto. Exhortar a contraloría para que realice los trabajos correspondientes a fin de que los informes de las dependencias y entidades de la administración municipal se entreguen en formatos homologados que permitan identificar de qué manera las acciones de gobierno están enfocadas en cumplimiento de metas del programa operativo anual ese es el punto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si muy bien, es buen punto el que mencionas Francisco y ya se tiene ese formato ya se formalizó, ya se estandarizo de acuerdo a una norma se estandarizo creo que tienes razón para fines de monitoreo, de explicación, de revisión, de ejecución etc. Y el otro punto que mencionas que aparece en ceros seguramente te dieron algo que no está actualizado, pero le voy a comentar a la tesorera que te haga llegar el que tiene ahí ya al cumplimiento de las metas de cómo vamos y todo eso.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Igual lo quise solicitar a contraloría porque la Ley formalmente dice que es

contraloría la encargada de revisar el cumplimiento, entonces supuse que tesorería me lo envió así porque tesorería lo diseña, pero quien evalúa el cumplimiento es contraloría entonces por eso se lo solicité al contralor a fin de conocer la información nada más.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Voy a estar al pendiente en eso, pero era someter el exhorto aun así ¿quiere someter el exhorto?.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Podría ser un buen precedente para el ayuntamiento que por lo menos hicimos esa parte que nos corresponde como órgano colegiado, podría ser.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor el exhorto lo hace extensivo usted directamente como regidor y miembro del ayuntamiento o quiere que el exhorto se someta a votación para que se lleve en conjunto el ayuntamiento como tal si usted tiene la facultad para hacerlo ¿no?.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Lo que pasa es que yo considero que exhortar de esa manera al contralor a que realice una actividad específica es una actividad ejecutiva meramente entonces, como regidor no me quiero arriesgar a enviarle un oficio exhortándole a que haga cierta actividad porque podría responderme que no es mi facultad si no hacerlo como órgano colegiado, por eso como órgano colegiado lo sugiero.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Ok el detalle es ese por ejemplo si queda en un punto de acuerdo ¿quién enviaría el exhorto?.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Sería que lo aprobara el ayuntamiento y como la secretaría del ayuntamiento

es la que se encarga de vigilar que se cumplan los acuerdos sería por medio de ella.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Pero normalmente me encargo de que se cumpla ese acuerdo pero nomas el exhorto en si se tendría que generar en un documento en donde se esté exhortando tal cual como usted lo dice, entonces por medio de una comisión por medio directamente, por eso le preguntaba a usted, si va hacerlo y lo puede hacer lo puede generar directamente usted y queda en actas de que se generó por parte de usted y si no por medio de una comisión turnarlo para que la comisión gire el oficio exhortando al contralor, de otra manera como usted lo comenta no es facultad, entonces, para que se determine como lo van a ejercer para que se de ese exhorto.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Secretario si el presidente esta mencionando que ya se estableció un formato estandarizado para ese informe, qué sentido tiene el exhorto o sea si ya existe un formato establecido por parte del presidente municipal yo no le veo ningún sentido exhortar a nadie si el señor pidió el plan operativo anual pues la tesorero le entregó el plan operativo anual, o sea en los precisos términos de lo que es plan operativo anual, si le hubiesen pedido el plan operativo anual con la actualización de avance eso sería otra cosa pero si pidió el plan operativo anual, si a mí me lo hubieran solicitado y yo tengo la facultad yo hubiera entregado exactamente el mismo documento, entonces realmente no le veo sentido estarle dando vueltas a un asunto cuando hay otros temas que abordar y discúlpeme pero ya llevamos un montón de tiempo discutiendo el mismo punto.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nomas para preguntarte número uno regidor ¿Cuándo solicitaste al contralor el tema del plan operativo y de poder homologar ese informe? ¿Qué día fue? Mientras lo consultas ahí regidor ya sabes que como.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: El viernes pasado entonces tendría que ser el próximo viernes.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si está en tiempo todavía para contestarte por eso hago esta pregunta y segundo también como integrante de la comisión de hacienda, cuando estamos atendiendo algunos temas siempre ponemos el punto de asuntos generales y podríamos haber tratado este reporte que también te hizo la tesorera del plan operativo que externas, que las metas estaban en cero, desde ahí dentro de la comisión también como atribución como órgano colegiado esta comisión podrías haber solicitado pues también a la tesorera alguna explicación en ese sentido y como bien saben la comisión está abierta para ese tema y cualquier otro inherente, no, que tenga que ver en este caso con tesorería municipal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien entonces esperamos a que el contralor le conteste.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: El punto presidente no es el, el contralor me tiene que enviar la información que le solicité que es el avance de las metas pero ese no es el punto, el punto es que cada mes nosotros recibimos informes mensuales de las dependencias y entidades de la administración pero son reportes que no están estandarizados, entonces es lo que mencionan ahora Laura lo comento del deporte, la vez pasada lo comentamos creo que del IMIP o de otras dependencias el punto de acuerdo no es para que el contralor me entregue la información, el contralor me la deberá entregar el viernes el punto de acuerdo es para que el ayuntamiento le pida al contralor que pueda homologar los formatos, que pueda homologar los formatos para que los formatos sean útiles si regidora pero el presidente lo acaba de mencionar, no teníamos conocimiento, cuando yo propuse a consideración el punto de acuerdo no tenía conocimiento que ya existía ese formato, entonces como no tenía conocimiento lo propuse, ese es el punto de acuerdo y no está en tela de juicio si me va a entregar o no la información cuando yo pido información bueno casi nunca me la entrega el contralor pero espero que esta vez el viernes si me la entregue, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si gusta lo sometemos a votación y con independencia de eso yo estaré al pendiente de que ese formato sea estandarizado y enviado a ustedes en tiempo y forma para su revisión y facilitación de la lectura si les parece. Quienes aprueben la propuesta que presenta el regidor Francisco Bojórquez en relación

a que se gire un exhorto al contralor para que elabore un documento homologado para que cada dependencia rinda su informe adecuado, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge. Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda aprobado. (Los Regidores Propietarios Martin Elías Ortega López, Elba Edith Reichel López, Luis Miguel Luque Armenta, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Hipólito Sedano Ruiz, Josefina Chacón García, Javier Díaz Ugalde, Angélica Burgos Garay, Marco Efrén Rivera Cabrera, Perla Anais Méndez Cota, Lisandro Javier Armenta Rosas, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, Laura Elba Méndez Ríos, Yarelie Alejandra Rivera Leyva, David Ricardo Jiménez Fuentes, Leticia Calderón Fuentes, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, voto en contra). “El Regidor Propietario Demetrio Ifantopulos Aguilar, no se encontraba presente en el momento de la votación”.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- No se aprueba con tres votos a favor y dieciocho en contra de los presentes (21 Integrantes), propuesta que presenta el C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, en relación a que se gire un exhorto al Contralor, para que elabore un documento homologado y cada dependencia rinda su informe adecuado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tenías otros Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Dos comentarios estos no son puntos de acuerdo, el primero es que en la sesión ordinaria anterior aprobamos el apoyo a las instituciones de la sociedad civil y ya pasó un mes desde que el ayuntamiento lo aprobó, la mayoría de las instituciones ya cumplieron con su papelería y no se les ha depositado el apoyo, entonces son cinco meses los que han transcurrido desde que inició el año y a lo mejor para el ayuntamiento puede no ser mucho quince mil pesos mensuales ($15,000.00) pero para ellos sí, porque es su operatividad y ya tenemos acumulado setenta y cinco mil ($75,000.00) porque no se le ha depositado, yo

he intentado darle seguimiento primero en secretaría porque son los que tenían la relación y es la partida que corresponde y me comentaron en secretaría que estaba todo ya hecho que nada más le faltaría a tesorería prácticamente depositar, se preguntó a tesorería y en tesorería dijeron que estaba todo listo que solamente hacía falta afinar unos detalles, pero las instituciones siguen sin recibir su apoyo es nada más un comentario para conocimiento del ayuntamiento porque no sé si sepan que las instituciones de la sociedad civil no han recibido su apoyo, ese es el primero.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor déjeme de una vez contestarle su pregunta aunque fue un comentario pero creo que ya tenemos un avance y le puedo comentar, están programados siete pagos de los que ya cumplieron con sus requisitos, para el día jueves se les estará depositando o se les dará el documento el cheque que se le va a dar y el resto que era un tema de que se les iba a dar como un retroactivo se les va a depositar a la cuenta, esto sumado a que posiblemente esas que estaban pendientes iban a quedar y ya posteriormente se va hacer el mismo procedimiento se va a poner a orden de pago y se le va a dar el cheque del mes correspondiente y el resto también se les va a depositar a la cuenta entonces para el día jueves estarán los primero siete depósitos ya está en firma para que se pague para el jueves.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Y los vamos a invitar para entregarlos aquí a todos ellos para que todos estén presentes y participen en esa entrega y también a los que faltan secretario ¿ya se les está apoyando para que cumplan con la documentación?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Fueron dos de ellas que fue, no me gustaría decirles quienes no cumplieron fueron dos de ellas yo me las encontré el día de ayer haciendo ya los convenios correspondientes porque van hacer unos convenios entonces ya cumplieron con ese convenio por eso ya son siete eran cinco nada más y con esas dos ya cumplen siete.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces el jueves ¿a qué horas está programada?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: A la ahora que usted dijera.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: 12:30 entonces aquí para la entrega, el jueves a las 12:30 para que agenden.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, eran once y a siete se les van a entregar ¿y las otras cuatro?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Son las que están en trámite de que cumplan.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias y el último comentario es nada más a punto de aclaración, en la sesión ordinaria del mes pasado cuando se analizaron los estados financieros le pregunté a la tesorera respecto a la recaudación de parquímetros ¿Por qué? Porque en el trimestre hubo una recaudación inferior al mismo período del año anterior de trescientos treinta y dos mil ciento dieciocho pesos ($332,118.00) es decir un poco más de ciento diez mil pesos mensuales ($110,000.00), la tesorera mencionó que se debía a que dejó de ingresar recurso por estacionamiento de vehículos en áreas restringidas y por estacionamiento exclusivo de vehículos pero la diferencia inferior es de solamente cincuenta mil pesos ($50,000.00) entonces, no respondía a esto el decremento en el ingreso en el mismo periodo trimestral, cuando le solicité a la tesorera el reporte de la recaudación de parquímetros del primero de enero 2019 hasta el 12 de mayo de este año, me proporcionó la información, aquí la tengo y escribió una nota aclaratoria en la que manifestó “Cabe aclarar que de acuerdo con los registros de ingresos del mes de abril el concepto de recaudación por estaciono metro se ascendió a la cantidad de un millón noventa y ocho mil pesos ($1,098,000.00) de los cuales es necesario precisar que el monto de cuatrocientos sesenta y siete mil pesos ($467,000.00) corresponde a las colectas del mes de marzo las cuales no se registraron contablemente y por ende no se refleja en el primer informe trimestral debido a que este ingreso se

registró a los primeros días de abril de 2022, en este sentido el monto total para el mes de marzo es de setecientos noventa y seis mil pesos ($796,000.00) y para el mes de abril de seiscientos treinta mil pesos ($630,000.00)" entonces, es bien importante mencionar esto porque en la sesión donde se estaban analizando los estados financieros no se nos proporcionó la información y de nueva cuenta no se nos informó, aunque esta información ya se tenía registrada de esta manera de esta omisión contable que menciona la tesorera, entonces, es muy importante que podamos tener la información precisa de todos los rubros y esto es solamente uno de los rubros en los que me puse a investigar entonces, poder decirle al ayuntamiento que es importante que la información que tengamos principalmente en los estadios financieros que se aprueban reflejen la realidad del municipio, entonces en ese sentido también quiero manifestar con ustedes que yo he externado en medios de comunicación respecto a la irregularidad de los registros de las cuentas de los parquímetros y nada más para poner a consideración voy a ser muy breve el 4 de enero, se registraron ciento siete mil pesos ($107,000.00) y a partir de ahí durante todo el mes cada cuatro días se depositaban setenta mil pesos ($70,000.00) pero en febrero se esperaron 18 días para depositar cuatrocientos cuatro mil pesos ($404,000.00) entonces es decir el 18 de febrero se hizo ese depósito, el 9 de marzo se hizo el depósito de doscientos noventa y ocho mil pesos (298,000.00) es decir 20 días después y el 6 de abril se volvieron a depositar seiscientos cinco mil pesos ($605,000.00) a partir de ahí se empieza a regularizar en promedio en sesenta y nueve mil pesos ($69,000.00) a lo que voy es que el registro de los parquímetros debiera ser más ordenado al principio se registra cada 4 días tal y como se recolecta como se recauda pero después los registros aparecen de manera muy irregular entonces lo comento para que en el próximo análisis de los estados financieros lo tengamos presente y podamos hacer las observaciones, gracias presidente de mi parte es todo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidores yo sé que tienen todo el derecho de hacer las preguntas y cuestionar y poner durante el pleno las diferentes inquietudes, asuntos generales se está volviendo un tema que sale más largo que lo que viene en el orden del día, asuntos generales es para atender temas importantes también y específicos y nosotros les preguntamos con la intención de que secretaría podamos tener aquí con nosotros la comparecencia de un tema específico de contabilidad que la persona que lo puede saber es la tesorera, entonces yo si les sugiero y les digo como un tema para poderlo resolver y poder tener las preguntas, aclarar esas preguntas, pues que se lo hagan saber a la secretaría yo sé que no es un tema

que se les ocurrieron ahorita aquí en la mesa, son temas que ya traen ustedes con esas inquietudes si nos lo transmiten a nosotros lo ponemos en asuntos generales pero podemos tener la comparecencia de cada uno de los integrantes que están dentro, no estoy diciendo que no puedan opinar simplemente para que no se vuelva un tema de que le demos otra fecha, de que le demos otro día pues poder tener a la persona que sabe y poder contestarla no, a lo mejor es un tema que lo puede contestar ella en este momento pero no se encuentra.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Hace dos meses solicite la comparecencia para tratar este tema específicamente y se votó en contra.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por eso le digo si estuviera aquí no necesitáramos la comparecencia y su pregunta a lo mejor pudo ver sido contestada, si hubiera estado aquí presente la tesorera en estos momentos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Lydia y luego Hipólito.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Si nada más como datos ¿no? Porque pues yo también como regidora también me gusta investigar y me gusta conocer entonces, voy a leer unos datos que tengo igual le pueden servir también a usted regidor. Si se compara el mismo período de tiempo en el primer trimestre del 2021 contra el primer trimestre del 2022 la administración actual recaudó un millón ochocientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y siete pesos ($1,866,287.00) doscientos diez mil trescientos cincuenta y cinco puntos setenta y dos pesos ($210,355.72) por encima del año anterior. Si se compara el primer trimestre del 2021 contra el 2022, la administración actual recaudó dos millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos veintitrés pesos ($2,496,823.00) cincuenta y ocho mil cuarenta y siete pesos ($58,047.00) más que el año inmediato anterior, cabe mencionar que este monto superior se alcanzó únicamente contando con parquímetros análogos debido a que a partir de septiembre del 2021 se canceló el servicio de parquímetros digitales, si se compara exclusivamente la recaudación por parquímetros análogos, dos millones trescientos cincuenta y

seis mil doscientos veinte punto cuarenta ($2,356,220.40) en el 2021 la diferencia de recaudación sería de ciento cuarenta mil seiscientos dos punto sesenta pesos ($140,602.60) si bien contablemente se refleja un millón noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve pesos ($1,098,479) registrados en el mes de abril y trescientos veintinueve mil, treinta y cuatro cincuenta pesos ($329,034.50) en el mes de marzo, estos números son a razón de un registro contable tardío por lo cual los montos correctos de colecta son los que se muestran en el tráfico superior, cabe mencionar, que los registros de ingresos de la plataforma de tesorería se pueden identificar que colecta corresponde a que día de este modo se identifica que el 6 de abril se registraron seis recibos de depósito correspondientes al mes de marzo y estos depósitos se hicieron en tiempo y forma en banco, pese al registro contable tardío, nada más.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien este tema de los parquímetros yo quisiera pedirles algo, porque yo he estado bien al pendiente de esto yo quisiera que aquí la dejáramos y yo los voy a invitar a todos los que quieran para mostrarles la información que yo tengo y no solamente de esos meses a los que refiere el regidor Francisco si no de cuando hubo un patronato desde cuando hubo patronato, les voy a mostrar todo el antecedente pero les quiero decir eso las cuentas coincide el monto que nosotros recaudamos exactamente y en todos los meses ha sido más que cualquier otro año ¿sí? y eso se los voy a mostrar yo les pediría que lo dejáramos aquí y los voy a invitar a una reunión especial para el que tenga dudas de lo recaudado y todo eso, pero desde que había un patronato y cuanto recaudaba el patronato y que se hacía con eso, porque hay que irnos hasta atrás si quieren saber estadística y yo tengo bastante tranquilidad en lo personal y con las cuentas en tesorería que estamos haciendo lo correcto y tenemos números positivos, pero yo les pediría dejarlo ahí y yo invitarlos la semana que entra a una reunión a los que tengan dudas para enseñarles todo el antecedente con números y cifras si me lo permiten, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo si quisiera pedirle presidente en esa reunión que convoque a los medios de comunicación por favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si lo voy hacer.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Y transparentemos todos los datos porque se ha especulado públicamente el tema de que cuando existía el patronato las cosas eran de maravilla y yo conozco a los personajes que estuvieron en el patronato y tengo conocimiento de los números porque si, fue una situación que se ha venido repitiendo y repitiendo todos los días en los medios y las mentiras repetidas muchas veces se convierten en verdades, entonces, yo si quisiera pedirle por favor que estén los medios de comunicación porque la diferencia es abismal y los parquímetros no se activaron de la manera como reflejan los números tan al instante cuando deja de existir patronato y empieza a operarse y hay acciones también de responsabilidad que se llevaron a cabo en algún tiempo y que esta administración, los depósitos acumulados en ciertos días y por ciertos importes no obedecen propiamente a la falta de responsabilidad de la administración y lo digo con toda claridad, corresponde a otra estrategia externa que fue la que entregó documentos para registrarse contablemente pero los depósitos se hicieron siempre en tiempo y forma y es algo que hay que transparentar, tenemos conocimiento de esa información ¿Por qué? porque se ha puesto a veces en tela de duda la honorabilidad de la tesorera y de la administración misma ¿Por qué? porque es muy sencillo ir ante los micrófonos y hacer declaraciones y especular y declarar cualquier cantidad de argumentos, entonces yo le suplico por favor que estén los medio de comunicación y vamos a estar ahí por supuesto para también defender la postura de la administración ¿Por qué? Porque no es posible que con la mera especulación se hagan conjeturas, se viertan declaraciones y se dañe la imagen de las personas y de la administración propia.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, por eso yo les decía que el que quiere y tenga dudas los voy a invitar para hacer esa aclaración por lo pronto yo tengo esa tranquilidad. Entonces ahí la dejamos yo los invitaría para que, yo personalmente y la tesorera se los vamos a comentar eso, pero desde el 2011 acá y otros temas que tienen que ver con los parquímetros para su aclaración de ustedes, del público y de la misma ciudadanía que es la que nos debemos, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nomás para decir que dentro de la comisión de hacienda en el primer informe trimestral lo estamos haciendo con mucha responsabilidad en este caso yo como

presidente de la comisión estoy plenamente seguro que esta información trimestral en donde viene incluido el tema de los parquímetros cuando sea revisado por los órganos fiscalizadores yo creo que no vamos a tener ninguna observación porque se está haciendo de manera muy profesional en este caso por tesorería por la comisión de hacienda y lo que se aprueba en el pleno, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos si les parece, Eva por favor adelante.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Yo no quiero dejar pasar también este último punto alcalde porque, así como mi compañero Francisco trae varias cosas yo también traigo varios reconocimientos porque también cuando las cosas se hacen bien se tienen que reconocer, y mi reconocimiento viene siendo para la directora Reyna, para la tesorera que ya se me fue, el Ing. Bonillas y también el de servicios públicos, yo le agradezco a ellos porque al momento de que yo realizo una llamada, un reporte inmediatamente lo atienden al menos yo lo puedo decir que eso es en mi persona y cuando se hacen las cosas bien yo también lo reconozco como lo he hecho saber anteriormente, pero desgraciadamente también hay el granito negro del arroz, ayer hice la llamada con un directivo para decirle una situación y lo que no me gustó dijo que iba a preguntarle a otra persona y que le iba a pedir permiso a usted para que me atendiera, no voy a decir su nombre no me interesa pero dese cuenta que cuando yo agradezco y reconozco el trabajo de varias personas y la disponibilidad, pero cuando es de otra forma también lo tengo que decir y eso no me pareció que me haya dicho que tendría que hablar con usted para pedirle permiso para poder atender una petición que yo estaba haciendo, no es una petición que me va a realizar a mi Eva Chávez Gutiérrez lo va hacer por la ciudadanía por el ciudadano, entonces, yo le pido alcalde que nuevamente vuelva hablar con esos directivos que no piensan en el ciudadano si no en otra cosa, eso es el primer punto y creo que mejor es todo ya para dejar, solamente eso con mucho respeto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien pero en lo cortito me lo dice, porque una manzana podrida echa perder a las demás.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Como lo acabo de decir alcalde, así la situación no voy a exponer el nombre de la persona no soy yo ok, simplemente nomás agradezco a los directivos que se ponen la camisa que están trabajando bien y no tengo porque hacer caso omiso tengo que agradecer y tengo que decirles muchas gracias por su trabajo y por la disposición que hacen con cada uno de nosotros cuando atienden su teléfono, atienden la llamada y el mensaje inmediatamente y lo voy agradecer siempre.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien y exhortar a los que no son así que se pongan.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Y exhortar a los que no son así que no hay necesidad de vayan y le pidan permiso a usted que trabajen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Yo les doy mucha libertad tan así que ya les ando jalando otra vez. ¿Quién seguía? Josefina.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Ya alcalde la verdad que yo ya no voy a comentar porque es también acerca de lo de la basura y pues lo único que le puedo decir alcalde que se le pide a usted presidente que a la brevedad se integre el Comité Municipal de Limpia para poder trabajar con todo esto que lo marca el capítulo IV del artículo 12 del reglamento para la prestación de servicio público de limpia y recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos del Municipio de Nogales, para que de forma emergente se apliquen los lineamientos que ordene el reglamento anteriormente descrito referente a las sanciones que se tipifican en el capítulo décimo primero sección I de la parte de la dirección de servicios públicos municipales y la de la dirección de seguridad pública, nada más eso alcalde y pues para poder trabajar porque me interesa a mi alcalde como ya tenemos los carros recolectores me interesa que esté limpio a todos los ciudadanos nos interesa y pues poder implementar algunas multas a las personas o al ciudadano que no cumpla con los reglamentos que tenemos como ciudadanos para tener limpia su casa, su frente o su patio, es por eso gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Anotado Josefina.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Gracias alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Creo que nos hace falta ese comité y otro comité que anda por ahí, muy bien anotado, muy bien ¿hay alguien más otro punto general? adelante Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Buenas noches ya, no hace unos días me reuní con un grupo de regidores platicándoles un exhorto que quisiera que se llevara a cabo y quiero ponerlo a consideración inclusive precisamente de que ya platique con algunos que inclusive unos estuvieron, coincidían con los demás, otros no y pues leo tal y cual, con la facultad que me otorga el artículo 69 fracción IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y del artículo 41 fracción III, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora yo Javier Diaz Ugalde regidor propietario de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, pongo a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo basado en los siguientes antecedentes: Uno de los documentos rectores más cercanos a la ciudad que vive y habita nuestro Municipio es el Bando de Policía y buen Gobierno, norma típicamente municipalista que se convierte en una Ley Municipal con la que más estrechamente se identifican las acciones más comunes de autoridad con los ciudadanos, todos con los frutos y consecuencias que implica su aplicación y respeto de conformidad con los principios de legalidad establecidos en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. El Bando de Policía y Buen Gobierno es una integración de normas de observancia en general con la intención de regular las diferentes actitudes administrativas y de Gobierno que de conformidad con las necesidades y condiciones de los habitantes del Municipio de Nogales, son necesarios para una mejor armonía social de las mismas con este conjunto de Normas Municipales se da cumplimiento a los mandatos Constitucionales y Legales que mandan establecer las bases normativas para hacer las relaciones de los habitantes de Nogales más armónica y de una vez más alta la convivencia social entre todas

las familias y personas que residen dentro de su ámbito territorial. Dentro de esta convivencia se realizan de forma accidental y en veces de manera intencional faltas, desacatos, afectando al orden público en diferentes modalidades y en cuanto se hacen efectivas las sanciones se estipulan en el mismo marco jurídico de este bando, la imposición de sanciones por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Nogales es el siguiente según la orden del artículo 66 del mismo instrumento legal las sanciones aplicables por infracción al presente bando son las siguientes: Amonestación escrita, multa, arresto hasta por 36 horas y labor comunitaria a solicitud del infractor, debo de subrayar esto ¿no? En este acuerdo nos referíamos únicamente al inciso 4 que consiste en la labor comunitaria a solicitud de nueva cuenta del infractor. El concepto de servicios comunitarios implica la realización de trabajos no pagados a favor de la comunidad, en beneficio de personas necesitadas, esta labor es coordinada y supervisada por la autoridad municipal competente para esto la dirección de seguridad pública podrá establecer convenios con la dirección de servicios públicos, con la de imagen urbana y con otros organismos públicos y privados sin fines de lucro para establecer donde se requiere este servicio social, el trabajo comunitario y que será el mismo de 8 horas. A consecuencia de la pandemia que sufrimos los últimos años no solo es en nuestro Municipio, Estado, País, si no que en el mundo entero se tuvo que reiniciar en todas las actividades en general incluyendo la económica y para esto los ciudadanos perdimos la capacidad financiera para poder solventar muchas de las necesidades y eventualidades incluyendo el pago de infracciones. Para muchos ciudadanos el pagar en efectivo las infracciones cometidas es imposible dada su condición actual y es deber de este Ayuntamiento el brindar opciones para el pago de las mismas que dentro de los mismos lineamientos del Proyecto de Nación de la cuarta transformación impulsado por el presidente de la nación el Lic. Andrés Manuel López Obrador el apoyo a los más necesitados se convierte en un eje central para la operación de la Administración Municipal, que estando especificado dentro del Bando de la Policía y el Buen Gobierno deben de tomarse como opción la prestación de servicio comunitario en pago por las infracciones a decisión del infractor y en base a estos antecedentes expongo los siguientes consideraciones: A) Que como lo marca el artículo 66 inciso 4 del Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio de Nogales, Sonora, la prestación de labor comunitaria es una opción de pago de las infracciones cometidas a opción del infractor, que cuando así lo solicite el infractor se podrá permutar cualquiera de las sanciones a que se hace referencia el artículo 66 ya mencionadas anteriormente del presente reglamento por labor en beneficio a la comunidad misma que se da de la naturaleza y duración equivalente a la infracción cometida previa, aceptada, firmada por el

infractor según el artículo 66 del Bando en mención, inciso C) Que las labores en beneficio de la comunidad en ningún momento podrán exceder de las 8 horas diarias y no deberán interferir en las actividades escolares y/o laborales del infractor, dice deberán llevar a cabo en lugares insalubres y que vayan en contra de la dignidad de la persona, que al momento de presentarse el infractor en barandilla ante el Juez Calificador y como lo ordena el artículo 72 del Bando de la Policía y buen Gobierno sea responsabilidad del juez el mencionar obligatoriamente además de los derechos que por Ley le corresponden la opción del pago de la infracción con labor comunitaria. Inciso E) Que en apoyo a la economía familiar esta opción esté al alcance de los infractores al momento de presentarse ante el Juez Calificador y designe a la dirección de Seguridad publica un departamento para la implementación supervisión, liberación de las infracciones que se paguen con esta modalidad en total acuerdo con tesorería municipal. Ya expuestas estas consideraciones con todo el respeto pongo a consideración del pleno del cabildo el siguiente punto de acuerdo. El Cabildo Municipal de Nogales, Sonora, aprueba a exhortar al director de Seguridad Publica, al director administrativo de Seguridad Publica, a tesorería Municipal, y Jueces Calificadores para que como lo ordene el artículo 66 inciso 4 del Bando de Policía y Buen Gobierno la presentación de labor comunitaria sea una opción de pago para las infracciones cometidas a elección del infractor y que esta opción sea explicada y expuesta a consideración por parte del juez calificador en barandilla, y firmo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor el día de ayer estuvimos comentando algo al respecto y se lo comenté a usted, que si era importante que lo mencionara pero que era un tema que ya está expuesto ya lo comentaste dice específicamente en que fracción lo establece, más sin embargo la administración pasada se optó por esa parte para que se diera de esa manera pero lo que acabas de mencionar a lo último, es lo que deja casi sin efecto todo lo demás porque entra la parte de Derecho y los Derechos Humanos de cómo se traten a las personas, entonces los temas se tienen que considerar porque dice, que no deben de intervenir en aspectos como en el tema que la persona en un lapso de 8 horas tiene que ir a un tema de escuela o a un tema relacionado con médicos, o un tema de salud, nos vemos involucrados en la administración pasada en términos de los Derechos Humanos entonces quedó sin efecto por eso ahora que estuvo acá el Gobernador y vinieron algunas personas con el que en ese caso fue la Secretaría de Seguridad Publica estableció que ahora con el tema de lo que es la Justicia Cívica también vienen a modificar el tema para poder hacer esto

efectivo pero tiene que estar de acuerdo a lo que es la Ley Estatal y lo están manejando, si no, nos vamos a volver a meter en el mismo problema que se estableció la vez pasada entonces ¿Por qué? Porque como le comento el último párrafo que leyó o el antepenúltimo párrafo dice y todos pueden decir y pueden estar lo voy hacer, pero después viene y dicen que tenían alta presión, que se insoló que son aspectos que nos van a caer como responsabilidad como ayuntamiento entonces si es bueno está estipulado porque debe tener esa opción pero al final de cuentas es un arma de dos filos que lo están manejando ya en el Estado para ponerlo de una manera de que surta efecto sin ninguna responsabilidad después de que se cumpla.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Quisiera comentarle algo, no hace mucho la directora Reyna puso a efecto una labor comunitaria ¿o sea que también le faltó esa parte?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No regidor lo que pasa es que usted está hablando de las personas que incumplieron o están en el Bando es que no tiene nada que ver lo que ella hace a lo que hace el Bando, entonces el bando castiga a las personas que incumplieron en un acto por ejemplo alteración del orden, pueden ser actos menores también lo específica, por ejemplo si una persona que tuvo un accidente que tiene más de quince días en sanar las lesiones, eso no estipula y no lo explicó en esa parte, son aspectos que llevan responsabilidad más a profundo por eso se tomó consideración la vez anterior que se implementó en tener aspectos en la Ley que cuidara esa acción.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Sin embargo, el inciso 4, dice bien claro que esto es a solicitud del infractor no es a fuerza.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Así es.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Puede aquí tenemos cuatro opciones, amonestación escrita o si quiere pues la multa o si quiere también el arresto hasta 36 horas.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Yo lo invito mejor a que se junte con el regidor que forma parte de la comisión, no sé qué le comentó el regidor a usted pero como le digo son aspectos que usted también lo mencionó en su escrito donde dice que deben de considerarse la parte de salud de la persona y no se determina de la noche a la mañana, una persona que sufre de hipertensión o que traiga algún detalle son aspectos muy delicados por eso la comisión de Derechos Humanos entro inmediatamente porque no se hizo como se debe de hacer, si bien la Ley lo contempla no especifica ciertas maneras de cómo se debe de hacer y cómo te comento en el Estado ya la Secretaria de Seguridad Publica tiene cartas en el asunto y lo está modificando, no está exhibido, no está publicado porque lo está haciendo apenas y lo va hacer en su momento.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Mientras que se haga yo considero que se debe de llevar mientras se deroga.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Lo sometemos.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Lo vamos a someter a votación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Lo vamos a someter, ¿ibas a participar Lisandro? No, bien ¿quiere comentar algo?.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Yo sugiero que se revise como menciono ahorita el secretario, la intención yo creo del regidor Ugalde es buena pero que se revise con la comisión la que corresponde y yo creo que el Maestro Lisandro está en la mejor disposición de poder dar su aportación en el tema es mi punto particular de vista.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si por eso pero si el compañero pide al Cabildo y expone eso creo que lo correcto es

someterlo a votación, no independientemente que se revise pero si estamos de acuerdo en someterlo a votación ¿sí?.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Pero se va a someter a votación, si se aprueba ¿que se lleve a cabo ese tipo de actividad?.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Es un exhorto nada más, pero tenemos que esperar lo de la Justicia Cívica que aún no está, pero necesitamos esperar que salga lo de la justicia cívica para analizarlo y ya entonces si ya se toman medidas.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Y no es un tema fácil es un tema que tiene muchas aristas así que.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: No se tiene que tomar a la ligera y se tiene que tomar con los expertos del tema.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Yo le diría regidor una recomendación que no quede como un punto de acuerdo porque yo le aseguro que ninguno de los que está aquí va a querer votar por una disposición que es la Ley o que es un Reglamento donde puede traer responsabilidad si se somete a votación, entonces yo le digo mejor dale seguimiento con la comisión y para que se entere más y que vean cuando el Estado nos mande porque el Estado quedó de mandarnos la revisión que lo inviten para que vea.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Créame que anoche yo me estuve desvelando para checar si en alguna parte estaba derogado esto y no lo encontré en ningún lado.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le comento porque fue propia de quien lo está haciendo y vino aquí a Nogales

estuvo el director presente y nos lo comentó y no creo que este mintiendo porque la investidura que ella representa no creo que este jugando.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Independientemente mientras.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Entonces si lo quiere someter a votación que es su derecho porque lo explico el artículo que usted menciono es el derecho al regidor a exponer el tema que usted corresponda, si lo quiere hacer aun con los comentarios que le estamos haciendo lo puede hacer sin ningún problema.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Así es por eso yo les decía vamos a someterlo a votación. Si están a favor de aprobar la emisión de este punto de acuerdo al que le dio lectura el regidor Javier Díaz Ugalde en sus precisos términos expuestos, si pueden emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda aprobado. (Los Regidores Propietarios Martin Elías Ortega López, Elba Edith Reichel López, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Hipólito Sedano Ruiz, Angélica Burgos Garay, Marco Efrén Rivera Cabrera, Perla Anais Méndez Cota, Lisandro Javier Armenta Rosas, Laura Elba Méndez Ríos, Yarelie Alejandra Rivera Leyva, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapas y Eva Chavez Gutierrez, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, voto en contra). “El Regidor Propietario Demetrio Ifantopulos Aguilar, no se encontraba presente en el momento de la votación”.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- No se aprueba con seis votos a favor y quince en contra de los presentes (21 Integrantes), propuesta que presenta el C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde, de exhortar al Director de Seguridad Pública, al Director Administrativo de Seguridad Publica, Tesorería Municipal y Jueces Calificadores, para que como lo ordena el Artículo 66 Inciso IV, del

Bando de Policía y Buen Gobierno, la prestación de labor comunitaria sea una opción de pago para las infracciones cometidas a elección del infractor y que esta opción sea explicada y puesta a consideración por parte del Juez Calificador en Barandilla, en los precisos términos del escrito presentado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien tiene otro punto general?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Presidente yo nomas tengo un comentario, yo nada más quisiera comentar que en la comisión de gobernación y reglamentación nos quedamos atorados con el tema de Justicia Cívica justamente estamos trabajándolo y compañero Ugalde tenga la certeza que ahí ya lo estuvimos viendo usted estuvo participando en las reuniones, lamentablemente no avanzamos más pero vamos a retomar el tema para que tenga aplicación, definitivamente y que sea dentro del marco legal y no sienta que es el hecho de que no queramos apoyar una postura de su parte, más que nada es por el tema de no incurrir en una falta legal eso es más que nada, pero usted tiene todo nuestro apoyo.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: En otros Estados, aunque ya fue votado, en otros Estados se lleva a cabo esto ¿Por qué aquí no?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Nada más quisiera presidente solicitar una vez que se integre el Comité de Limpia que comento la compañera Josefina se considere la posibilidad si es factible de colocar en algunos puntos estratégicos de la ciudad espacios para que las personas puedan ir a depositar desechos, ya sea basura o sean desechos de descacharre como son colchones en fin todo ese tipo de situaciones ¿Por qué razón? Porque yo he visto el esfuerzo que ha emprendido la compañera Edith Reichel, ha estado trabajando intensamente en el tema de la eliminación de basureros clandestinos pero creo que no sumamos si no tenemos lo espacios para que la gente pueda disponer de la basura en algún lugar, ir hasta el relleno sanitario implica para la mayor parte de la población la imposibilidad de tener un vehículo en el cual se pueda trasladar o en el cual puedan trasladar la basura, si nosotros tuviésemos uno, dos o tres espacios dentro del casco

urbano de la ciudad le facilitaríamos mucho a la población esa acción y le quitaríamos el pretexto de decir que no tiene la manera de llevar la basura y entonces la aplicación de las sanciones pues sería mucho más efectivas ¿Por qué? Porque se dan las condiciones, se dan los espacios etc. Y dentro de ese mismo comité de limpia también sería muy interesante de revisar la posibilidad de revisar algunas rutas y algunos horarios de recorrido en la recolección de basura porque tenemos algunos puntos que hemos estado discutiendo muchos de nosotros como regidores que sentimos que se debe de atender de una manera más intensa y muy probablemente lo que nos ha estado haciendo falta es esa comunicación y esa interacción para poder mantener limpio algunos espacios que son estratégicos es cuanto presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Laura adelante.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Nada más es una pregunta de lo que había mencionado ahorita la regidora Lydia con lo que el compañero Ugalde estaba exponiendo hace un momento ¿si se va llevar a revisión o no? Para que se vaya a revisión entre Gobernación, Seguridad.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Es que no pasó el punto de acuerdo, pero aun así se le explicó que se está llevando a cabo ese procedimiento se está trabajando en las comisiones.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Esta Silvia, esta Lupita, está el mismo compañero Ugalde dentro de la comisión lo hemos estado trabajando juntos él ha estado con nosotros porque si alguien llega temprano a las reuniones, aunque sean a las siete de la mañana es aquí el compañero es sumamente puntual.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Compañeras, compañeros no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las 19:51 (siete horas con cincuenta y un minuto) del día 31 de mayo del 2022. Agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias buenas noches a todos.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 30, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta y Uno de Mayo del dos mil Veintidós

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelie Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martin Bojorquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 30, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta y Uno de Mayo del dos mil Veintidós.